ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 10
Miércoles 7 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 10
Miércoles 7 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 40. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDO DEBATES 29
EXPEDIENTE N.º 24.064, MUTACIÓN DEMANIAL DE DOS INMUEBLES, UNO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y EL OTRO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PERMUTEN ENTRE SÍ 30
EXPEDIENTE N.º 23.890, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE 32
EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA 33
EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL 33

ANEXOS 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

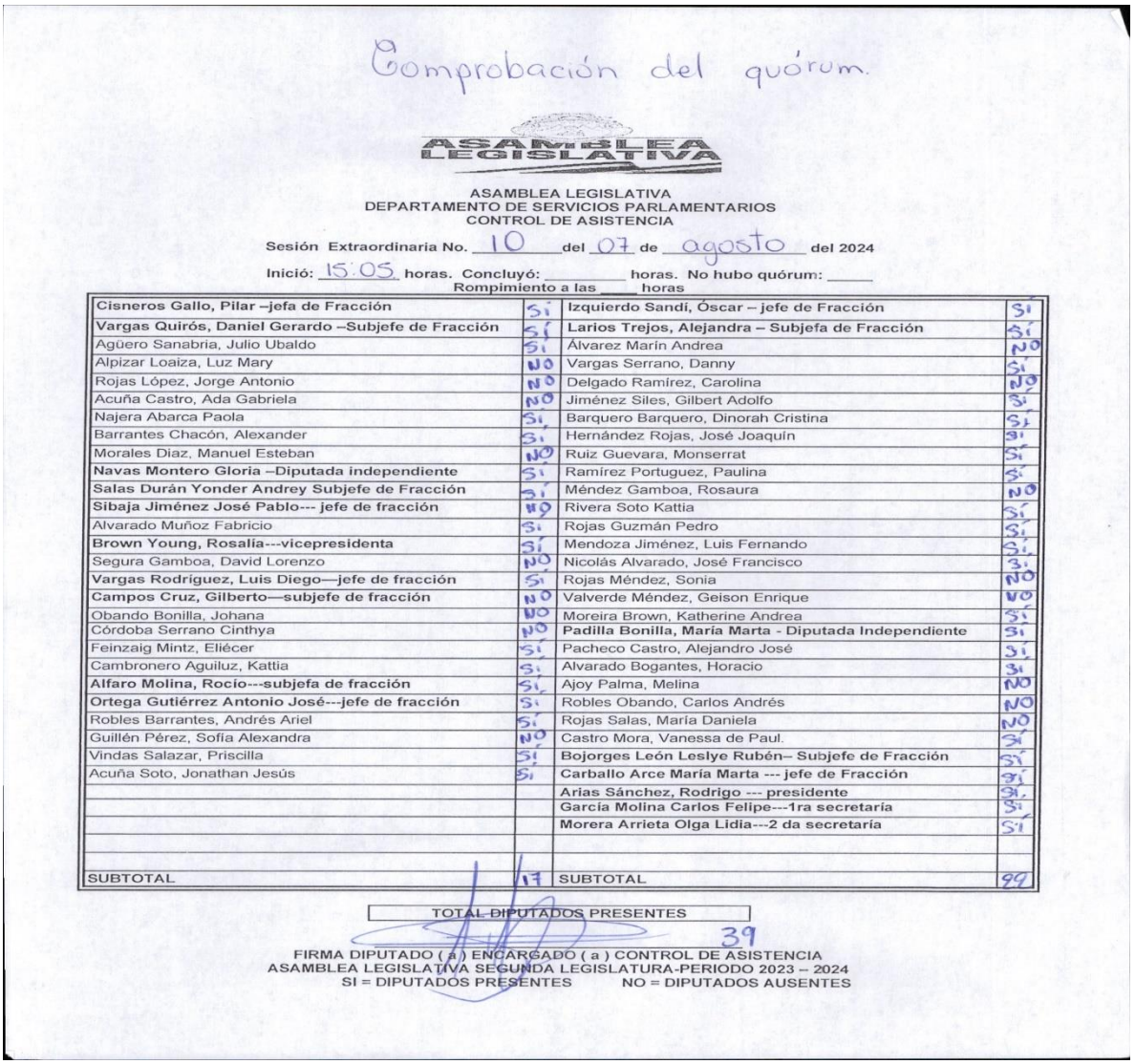
Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Tenemos que verificar el cuórum

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Compañeros y compañeras, el presidente me ha indicado que pase lista, entonces les agradecería que estén en sus curules.



Comprobación del quórum.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 10 del 07 de agosto del 2024

Inició: 15:05 horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____
Rompimiento a las ____ horas

Cisneros Gallo, Pilar –jefa de Fracción	Si	**Izquierdo Sandí, Óscar – jefe de Fracción**	Si
Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	Si	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción**	Si
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Si	Álvarez Marín Andrea	NO
Alpízar Loaiza, Luz Mary	NO	Vargas Serrano, Danny	Si
Rojas López, Jorge Antonio	NO	Delgado Ramírez, Carolina	NO
Acuña Castro, Ada Gabriela	NO	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Si
Najera Abarca Paola	Si	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Si
Barrantes Chacón, Alexander	Si	Hernández Rojas, José Joaquín	Si
Morales Diaz, Manuel Esteban	NO	Ruiz Guevara, Monserrat	Si
Navas Montero Gloria –Diputada independiente	Si	Ramírez Portuguez, Paulina	Si
Salas Durán Yonder Andrey Subjefe de Fracción	Si	Méndez Gamboa, Rosaura	NO
Sibaja Jiménez José Pablo--- jefe de fracción	NO	Rivera Soto Kattia	Si
Alvarado Muñoz Fabricio	Si	Rojas Guzmán Pedro	Si
Brown Young, Rosalía---vicepresidenta	Si	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	Si
Segura Gamboa, David Lorenzo	NO	Nicolás Alvarado, José Francisco	Si
Vargas Rodríguez, Luis Diego—jefe de fracción	Si	Rojas Méndez, Sonia	NO
Campos Cruz, Gilberto—subjefe de fracción	NO	Valverde Méndez, Geison Enrique	NO
Obando Bonilla, Johana	NO	Moreira Brown, Katherine Andrea	Si
Córdoba Serrano Cinthya	NO	**Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente**	Si
Feinzaig Mintz, Eliécer	Si	Pacheco Castro, Alejandro José	Si
Cambronero Aguiluz, Kattia	Si	Alvarado Bogantes, Horacio	Si
Alfaro Molina, Rocío---subjefa de fracción	Si	Ajoy Palma, Melina	NO
Ortega Gutiérrez Antonio José---jefe de fracción	Si	Robles Obando, Carlos Andrés	NO
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Si	Rojas Salas, María Daniela	NO
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	Castro Mora, Vanessa de Paul.	Si
Vindas Salazar, Priscilla	Si	**Bojorges León Leslye Rubén– Subjefe de Fracción**	Si
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Si	**Carballo Arce María Marta --- jefe de Fracción**	Si
		Arias Sánchez, Rodrigo --- presidente	Si
		García Molina Carlos Felipe---1ra secretaría	Si
		Morera Arrieta Olga Lidia---2 da secretaría	Si
SUBTOTAL	17	SUBTOTAL	22

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 39

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2023 – 2024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hemos comprobado el cuórum, hay treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Vamos a proceder con la sesión.

Abrir puertas.

Diputados y diputadas presentes. Vamos a proceder con la sesión.

Al ser las quince y cinco, comprobado el cuórum, con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 10.

Estamos iniciando la sesión extraordinaria número 10.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 40

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 40.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado ocho puestas a despacho, lo que se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de fracciones políticas de los miércoles por una hora, según el orden correspondiente para este día para la sesión de hoy.

Inicia la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, buenas tardes.

El show tiene que continuar por supuesto. Los estadounidenses dicen: *the show must go on. Y* la oposición en su desesperación por el enorme apoyo que mantiene el presidente Rodrigo Chaves, empezando ya su tercer año de gestión, inventa un escandalito tras otro, pero, como no tienen sustento alguno los shows se desinflan casi tan rápido como los inventan.

El show número uno fue la estructura de financiamiento paralela durante la campaña política que, por supuesto, nunca pudieron probar ni pudieron probar por una razón muy sencilla: la campaña y el fideicomiso nunca coexistieron en el tiempo.

Este show terminó con un mamotreto de más de trescientas páginas, donde básicamente transcriben las actas de la comisión de los lunes y, además, la Sala Constitucional declaró que se habían violentado los derechos de las personas que ahí salieron acusadas.

El show número dos fue la investigación en contra de Sinart, en esa otra circocomisión lo único que demostraron es que hay personas interesadas en seguir repartiendo miles de millones a cuatro poderosos medios de comunicación, en franca decadencia de audiencia, por cierto.

Hay mucha preocupación por el diez por ciento de la pauta que administra el Sinart, pero vean qué curioso, costarricenses, ninguna preocupación por el otro noventa por ciento gordo y grande de la pauta, miles de miles de su dinero que colocan las agencias privadas sin supervisión de nadie. Mientras tanto nosotros seguiremos luchando por llevar pauta a más y más medios en todo el país.

Y ahora vienen con el nuevo show número tres, permisos de tala ilegal en el Refugio Gandoca-Manzanillo, a un supuesto amigo del presidente Rodrigo Chaves. Así que vamos a los hechos para empezar ya a desmontar el show mediático, la nueva circocomisión, que posiblemente lo harán, el show politiquero.

El plan de manejo de la Reserva Gandoca-Manzanillo se aprobó en febrero del 2022, es decir en la Administración anterior, no en esta Administración. Contrario a lo que se quiere hacer creer, la propiedad de este señor, Allan Pacheco Dent, y de una vez aclaro, que ni siquiera lo conozco, está debidamente inscrita y no forma parte del patrimonio natural del Estado.

En Costa Rica, como todos ustedes saben, existe la propiedad privada sobre los bosques y por eso es que se les paga a los dueños por no talarlos. Cuando este señor pidió los permisos de tala, no había ninguna restricción sobre la propiedad, según afirma el Minae.

Tan no hay elementos ilegales, costarricenses, que ayer mismo un juez denegó las medidas cautelares solicitadas por la Fiscalía en este caso. El juez Félix Castellón dejó claro que el señor Pacheco obtuvo los permisos para explotar su finca de manera legar, pidiendo los permisos correspondientes al regente forestal y luego al Sinac.

Y va más allá el señor juez, dijo que no se aportó ninguna prueba, óiganlo bien, ninguna prueba de que Pacheco obtuvo los permisos de manera irregular. Curiosamente fue una ley firmada por la expresidenta Laura Chinchilla en el 2014 la que causó toda la confusión, es la Ley 9223, declarada inconstitucional por la Sala Cuarta.

Si el Estado quiere pasar propiedades privadas al Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, por supuesto que puede hacerlo, después de expropiarlas y obviamente de pagárselas a sus dueños.

Más bien, ahora el Inder le está preguntando a la Sala si debe o no proceder a expropiar todas las fincas privadas para poderlas anexar a ese refugio, y obviamente se hará lo que la Sala ordene.

Mientras tanto, costarricenses, que quede muy claro, aquí no hubo ningún tráfico de influencias ni nada irregular, según lo deja claro el juez Félix Castellón y lo refuerza el jerarca del Minae, Franz Tattenbach. Veamos.

El video se puede localizar en el siguiente enlance:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%2007.08.pptx

¿Así o más claro? Si insisten en crear otra circomisión con ese tema, estoy segura de que se desinflará tan rápidamente como las otras, dejando a su paso millones de colones, achará platica, desperdiciados en esta politiquería mentirosa y barata, de la cual el pueblo está harto y que tanto censura.

Ojalá más bien los diputados nos pongamos a trabajar en proyectos relevantes, como los proyectos de seguridad ciudadana, las jornadas flexibles, la Ley Jaguar y el fondo de avales, que se traducirán en gran cantidad de obra pública, una mejora sustancial en la calidad de vida de los costarricenses y en un mejor país para todos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana.

Tiene, por diez minutos, tiene la palabra la diputada Caballo Arce, María Marta, por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Hoy vengo a hablarles, compañeros, sobre un tema que para nuestra fracción ha sido siempre prioritario y lo hemos hablado aquí en este Plenario una y otra y otra vez. Y es que no podemos quedarnos callados ante la situación que enfrenta el país con el caos de las listas de espera de los hospitales públicos.

Los números son alarmantes, sin mejoría alguna, ya no podemos dejar pasar más el tiempo. Basta ya de tantas excusas para solucionar el problema de las listas de espera de los costarricenses.

Y es que escuchen los datos nuevamente, porque ya los he hablado en este Plenario: doscientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y seis costarricenses en espera de una cita en consulta externa; ciento setenta y ocho mil quinientos seis casos de personas esperando para una cita quirúrgica. En la región Huetar Atlántica, por ejemplo, que es la que represento, diez mil seiscientos setenta asegurados en listas de espera.

Para entrar más en detalle sobre cuáles son las especialidades que presentan más problemas, casi treinta mil costarricenses esperando ser atendidos en oftalmología, ortopedia, urología, dermatología y ginecología.

En medio de todo esto, lo más lamentable es que hay pacientes que sufren, sufren dolores, sufren de su patología y nada pasa. ¿Ustedes saben cuántas personas fallecieron en el 2023, porque no pudieron ser atendidas por la Caja? Compañeros, dos mil costarricenses murieron esperando una cita. No lo digo yo, lo dicen auditorías de la misma Caja.

Aquí hay diputados que nos hemos puesto a las órdenes para colaborar y hemos puesto propuestas en la mesa. Yo presenté el expediente 24.015, Fortalecimiento de la Salud Pública, mediante el cual permitiremos generar más ofertas de especialistas en Costa Rica y con eso brindar una herramienta para bajar significativamente la lista de espera.

El proyecto propone formación en el extranjero, la regionalización, formación de especialistas en los hospitales regionales, cobrar el costo-oportunidad y no solamente el costo de formación, y también establece la inopia, inopia a nivel nacional, inopia en la institución, inopia por especialidades y también la inopia por regiones. Este es un pequeño resumen de este proyecto.

Pero ¿saben qué, compañeros? Fue convocado por el Ejecutivo a mediados de julio, ya casi terminando extraordinarias, y agradezco que se haya convocado, pero qué lástima que perdimos dos meses y medio en un tema tan prioritario como es el de bajar la lista de espera de los costarricenses.

La diputada Ajoy también presentó proyectos que no han sido tomados en cuenta; el diputado García ayer en su control político indicaba otra propuesta de la Unidad que puede colaborar en gran medida a la problemática de especialistas y es el reconocimiento de títulos de universidades en el extranjero. Y hablaba el caso de una costarricense que se preparó en una de las universidades *top* diez y no puede venir a trabajar a Costa Rica por lo engorroso que es que se reconozcan esos títulos.

Canal 7 expuso meses atrás el caso de un costarricense que está en Israel, que tampoco puede venir a trabajar y yo conozco muchísimos casos de costarricenses que se han formado en el exterior y cuando vienen duran meses en que se reconozca ese título.

Y también otro problema que hay que plantear en la mesa: lo que dura el Colegio de Médicos en hacerles el examen. Y un examen que no solamente valora los conocimientos básicos de este especialista, sino que prácticamente es un coladero más de los exámenes que presentan los colegios para que este especialista no venga a ser casi que una competencia más. Y ahí está lleno de intereses particulares y hay que hablar las cosas como son.

Además de las propuestas de ley que mencioné, la fracción propuso una ruta para disminuir la lista de espera y hoy duerme el sueño de los justos. Lo peor de las listas de espera es que no es un problema que esté cerca de acabar y no se toman decisiones inmediatas.

La Caja no ha tenido la capacidad ni una gestión eficiente en el manejo de las listas de espera. Se comprometió a presentar una propuesta para disminuir las listas de espera y en la actualidad, ni siquiera se ha visto en la Junta Directiva de la Caja. El día de hoy no se ha presentado una propuesta viable y realizable de cómo dar respuesta a las listas de espera.

Según datos de la Auditoría Interna de la Caja, de lo poquito que han hecho contra las listas de espera, no hay ningún resultado que permita ver reducción y, por el contrario, los casos de espera han aumentado tres punto cinco por ciento de febrero del 2023 a la fecha.

Yo insto a la presidenta de la Caja a que tenga este tema como prioridad, el tiempo se agota y este tema es realmente un caos para los costarricenses. Evitemos improvisaciones, con la salud y la vida de los costarricenses no se juega.

¿Y por qué digo, compañeros, por qué digo que evitemos improvisaciones? Bueno, porque nos llevan pateando la bola. Primero, en campaña decían tener la solución

a mano, supuestamente era nada más de ordenar la administración de la seguridad social y mejorar la supervisión de los servicios. Han pasado dos años y las soluciones siguen esperando. Por lo visto, la solución no la tenían a la mano.

Dos, presentaron una ruta de salud denominada Menos espera mejor servicio, que se hizo sin estudios técnicos, sin estudios financieros, sin estudios legales y sin un cronograma de ejecución y que al día de hoy no hay resultados concretos.

Posterior, cuando vieron que la situación se escapaba de las manos, optaron por la declaratoria de emergencia. Después aseguraron que había que esperar el salario global para definir qué hacer con el faltante de especialistas; ahora nos dicen que van a presentar un cronograma, pero que no hay cuórum suficiente para ver la propuesta, ya son dos años de Gobierno y cero soluciones en la lista de espera.

El 13 de junio del 2024 en una sesión de Junta Directiva de la Caja, donde se analizaba el problema de listas de espera, doña Marta reconoció que no hay avances, mientras la gente se muere.

Doña Marta dijo (y abro comillas): “No tenemos capacidad o si la tenemos lo hacemos mal”, (cierro comillas) Indicó esto mientras llamaba la atención por el atraso de la aplicación del modelo de pago por resultado.

Y sí, sí que lo están haciendo mal. ¿Y entonces es o no es alarmante lo que está pasando en la Caja?

Desde la fracción Unidad siempre vamos a levantar la voz cuando se trate de defender la seguridad social, de defender a los costarricenses y de defender la institución pilar de nuestra sociedad. Y no solo nos hemos preocupado, también nos hemos ocupado de poner soluciones y hemos alzado la voz en materia de infraestructura médica y de los preocupantes colapsos de los diferentes servicios de emergencias, y en ninguno hay avance.

La Caja está pasando por la peor crisis de su historia. Los costarricenses no queremos más cuento, queremos acciones contundentes. Doña Marta, usted me conoce y sabe que estoy lista para ayudar en lo que se requiera ayudar, esta fracción está lista para ayudar sin mezquindad alguna. Me vuelvo a poner a sus órdenes para trabajar en equipo y buscar soluciones en este tema.

No podemos seguir dejando que las personas pierdan la vida por no poder darles atención oportuna que se merecen. La salud pública es considerada un derecho universal de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, este principio está consagrado en nuestra Constitución.

Como socialcristianos, creyentes en la dignidad humana y la calidad de vida, alzamos la voz por los miles de costarricenses que les urge ser atendidos.

Gracias, presidente.

El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Navas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa el espacio de fracción del Partido Nueva República por seis minutos. Tiene la palabra el diputado don Yonder Salas, por seis minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a mis compañeros diputados, y a las personas que nos ven y nos escuchan en los diferentes medios.

El tema de capacidad y adulto mayor es un tema que Nueva República hasta el día de hoy ha sido un tema que lo ha visto con ojos de lupa y ha estado de la mano de estas poblaciones apoyando, no solamente en lo regional, sino que también con proyecto de ley bastante amplios que vienen a reformar algunas leyes importantes y que sabemos que más adelante va a ser en beneficio de estas poblaciones.

Inclusive, nosotros, como diputados en algún momento vamos a llegar a ser adultos mayores y ojalá que nunca nos pase una discapacidad de aquí que lleguemos a ese punto.

Hoy tuve la oportunidad de compartir con don Sergio Sánchez, él es un estudiante que estaba pasando un doctorado en España de la Universidad de Castilla de la Mancha, don Sergio vino a enseñarnos un tema que se está viviendo allá en España muy importante y es el tema de las clínicas jurídicas, y les voy a explicar un poquito de qué consiste.

Son espacios donde los estudiantes de Derecho, bajo la supervisión de profesionales experimentados, ofrecerán servicios legales gratuitos a personas que de alguna u otra manera no pueden acceder a ellos. Esta labor, compañeros, no solamente beneficia a aquellos que reciben asistencia legal, sino que también brinda a los estudiantes una experiencia valiosa y una comprensión profunda de las luchas que enfrentan los miembros de nuestras comunidades.

Las clínicas jurídicas se convierten, entonces, en una herramienta crucial para superar estas barreras. Al proporcionar asesoría legal no solo garantiza que las personas con discapacidad y los adultos mayores puedan acceder a sus derechos, sino que también empoderan a estos grupos para que se conviertan en defensores de su propia causa.

El servicio que estas clínicas jurídicas podrían implementar serían: asesoramiento legal, representación legal, educación y capacitación, defensa de políticas públicas que están muy escasas actualmente, fortalecimiento institucional y transversalidad y, por supuesto, un sinfín de beneficios más que podríamos tener en los diferentes municipios si pudiéramos establecer el concepto tal y como lo ha planteado el compañero Sergio.

Y es que, compañeros, les explico un poco. Actualmente tenemos una ley que faculta a las municipalidades acceder a la oficina de discapacidad y adulto mayor, pero con muy escasos recursos, porque una parte de esos recursos tienen que ser trasladados al Conapdis actualmente y no pueden ser utilizados en los municipios.

Y yo les pregunto a los diputados que fueron alcaldes, diputado Pedro Rojas, cuando la Municipalidad de Sarapiquí tenía que trasladar recursos al Conapdis ¿cuántos de esos recursos fueron trasladados nuevamente o invertidos a la Municipalidad de Sarapiquí? Yo le apuesto que su respuesta va a ser cero, a como también les puedo preguntar a otros diputados sobre el tema.

Entonces, una vez abierta la oficina en los diferentes municipios y con este proyecto de ley que se encarga de fortalecer las oficinas dejándoles todo el presupuesto a ellos y no trasladándolo al Conapdis, como actualmente está, las municipalidades que tienen menores presupuestos pueden al fin abrir estas oficinas e implementar lo que muchas municipalidades al día de hoy lo han hecho, como la Municipalidad de Guácimo, puedo citar muchas otras que actualmente lo hacen y que son un ejemplo a nivel nacional con presupuestos muy pequeños, pero que hacen convenios con la empresa privada, hacen convenios con el MEP, con estudiantes, participan en ferias e impulsan el deporte en los adultos mayores y las personas con discapacidad y obviamente un tema muy importante, esto sin salirse de la rectoría de Conapam y de Conapdis que por supuesto eso sí se está respetando.

Entonces, las clínicas jurídicas son convenios que harían las municipalidades con las universidades, ya sean públicas o privadas, y que estas puedan eventualmente impactar a estas comunidades dando asesorías legales gratuitas, asesorías sobre temas de pensiones, temas de maltrato e incumplimiento de la Ley 7600 y puedo dar muchos ejemplos.

Por ejemplo, consideremos a Javier, una persona con discapacidad que ha sido víctima de discriminación en su lugar de trabajo. La clínica no solo puede ayudarle a presentar una queja formal, sino que también puede educarlo sobre derechos laborales, dándoles las herramientas para enfrentar y superar la injusticia.

Doña María es una madre de un niño de doce años con autismo severo que desea gestionar una pensión para su hijo y asegurar su futuro en caso de que ella fallezca. La clínica podría dar la asistencia en los trámites que esta puede necesitar, emitir las constancias y certificaciones; o bien, los poderes necesarios para ello.

Y así podría dar un sinfín de ejemplos más que estas clínicas jurídicas, eventualmente, si se logran implementar, utilizando la figura de la oficina de discapacidad y adulto mayor, pueden beneficiar enormemente a esta población, población que no ha sido visibilizada y población que cada día más vemos cómo sus derechos decaen.

En Nueva República, estamos sumamente comprometidos con este tema y seguiremos luchando por los derechos de estas poblaciones.

Gracias, señor presidente.

Si me resta tiempo, se lo suma al diputado Diego Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Gracias, diputado Salas, por los minutos, por los segundos.

Yo creo que los que ya peinamos un poquito de canas nos acordamos de que pensar en el agua y que uno viera que vendían una botella de agua cuando salía del país o solo lo mencionara a alguien que no era de estas latitudes de este país, a uno le parecía extraño, le parecía ilógico.

Y creo que se nos volvió parte del día a día de que el agua la tengamos en botella, la que tengamos que ir a comprar porque muchos días venimos y nos abrimos el tubo en la mañana y no hay agua ni para tomar. No hay agua para las comunidades, para los poblados, para la gente.

Yo creo que hay que recordarles a los habitantes del país, y lo digo con conocimiento de causa, porque fui parte de la mesa de infraestructura del partido, y mencionábamos frecuentemente la urgencia de darle paso uno en un gobierno al tema del agua.

Cuando uno tiene una hoja de ruta, llega claro cuáles son las líneas donde la gente puede tener primero un derecho constitucional, como lo establece la Constitución, valga la redundancia, y eso hay que decirle a los costarricenses, el agua está en la Constitución Política, a ningún costarricense se le puede negar.

Y ese respeto a la Carta Magna hay que extrapolarlo a todo lo que tengamos, pero volviendo al tema del agua, yo honestamente insistí mucho cuando empecé a hacer control político en esta Asamblea Legislativa porque me parecía que era importante, que tenía que tener oídos.

Tuve un primer acercamiento después de tres presidentes ejecutivos que ha tenido el AYA, tuve uno con el primero, tuve un acercamiento con el segundo y tuve uno ahora con el tercero. Y sigo sintiendo, y sigo sintiendo solo ganas, no hoja de ruta. Y cuando digo solo ganas y no hoja de ruta, me empiezo a poner en el contexto de la gente que uno visita.

Y oigo a la gente en una discusión si una asada o un acueducto del AYA, o un tema asociado a la administración del recurso hídrico en las municipalidades. Y entonces quiere decir que el ente rector, que no solo es rector, sino también operador, está perdido, está perdido. No ha terminado de fortalecer claramente un departamento de lo que nos urge.

Por eso antes hablaba del agua que cuando estábamos más jovencillos no nos imaginábamos trayendo agua de botellas o que el agua no nos llegara a la casa. Porque el agua en este país sobra, lo que estamos teniendo es pésimos gestores e instituciones con perfiles que no les da la cobija para que no se les salgan los pies.

Y entonces, cuando uno ve que las asadas son las que están resolviendo en las comunidades –ahora andábamos en Guanacaste la mayoría, no sé si alguno tuvo la oportunidad de sentarse con gente de asadas– tristemente, más bien el AYA es un estorbo.

Lo digo por el sur, lo digo por Guanacaste, lo digo por San Carlos y ahí tengo que hacer un comentario tipo no sé si alusión directa a la ministra de Salud y la vicepresidenta, porque llegó a Crucitas y le dijo a la gente: los que no tengan permiso en las casas con agua hay demoler. ¿Y el problema es de la gente, si la Constitución lo establece? No, el problema es de ustedes, es del que está gestionando el agua.

Entonces, cuando uno ve ese tipo de comentarios, termina diciendo qué pereza hablar de estos temas, pero hay que hacer control político, porque en Crucitas tras de que están mal con temas de seguridad, con temas sociales, termina apareciendo una ocurrencia de decirles: usted tiene una casita, tiene un localito, no, no tiene permiso de disponibilidad de agua, pues tiene que demoler, tiene que abandonar.

Más abandonados no pueden estar y yo creo que eso tiene que ser claro para lo que tiene que ver con la gestión formal.

Estaba leyendo un informe de la Contraloría y estaba viendo que los contratos que tiene el AYA…, los empréstitos, perdón, que tiene el AYA, más de un cuarenta y ocho

por ciento están en subejecución o pidiendo que les den ampliación para poder seguir gestionando algo que ni siquiera han empezado.

Entonces, me devuelvo al punto de la investigación y desarrollo, y empiezo a preguntar: ¿para qué tres presidentes ejecutivos en dos años y pocos meses? O sea, cada ocho meses tenemos un cambio de visión que no tiene visión y esa parte me parece a mí que nos está afectando.

Hoy sabemos claramente que el AYA está, en lo que llamamos, no factibilidad técnica costarricenses; es decir, entregan menos agua de la que necesita la población. ¿Eso no es patear el balde? ¿Eso no es decirles a los costarricenses: no lo estamos gestionando bien? Entonces, empieza uno a darse cuenta de que los temas no van por ahí.

El otro día, como profesional sentado con la Cámara de Construcción, me contaban y todo lo aplaudimos en el CFIA, en la Cámara de Construcción, porque se suponía que habían extendido una carta, que tal vez ustedes no saben qué es, una carta de capacidad hídrica que le dan a los proyectos. Es decirle: sí va a tener agua. La extendieron de doce meses a treinta y seis meses.

Pues yo dije: qué bueno, pero van a pasar treinta y seis meses viendo la investigación, el desarrollo y la cero innovación que estamos teniendo como país, van a pasar y van a dormir el sueño de los justos, y los proyectos y las personas y los individuos y los costarricenses qué, yo siempre pido réplica, espero respuestas a estos temas tan profundos, y no los encuentro, nadie se me viene y me dice: mira, Diego, estás equivocado; me encantaría estar equivocado, porque si yo estoy equivocado los costarricenses están teniendo agua en sus casas.

Yo creo que hace unas semanas muchas personas, y lo vimos en televisión y más, siete recursos de amparo para poder tener agua las personas que la Sala Constitucional dio a lugar, o sea, aquí el llamado es que hay que ir a la Sala Constitucional para que los costarricenses tengan agua, me parece a mí que no se vale y hay que actuar, compañeros y costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Hay algo bastante claro, y es que el show continúa, hay otra cosa bastante clara, y es que los casos de corrupción del Gobierno de Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros no es que se desinflan, es que se multiplican, se suman uno sobre otro y sobre otro.

Tan no se desinfla que, por ejemplo, el caso de financiamiento irregular de la campaña no se ha acabado, a quién se le ocurre decir eso. Eso está justamente donde ahora corresponde, ya pasó por el proceso de debate político y corresponde ahora que la Fiscalía investigue y que los lleven a juicio, quién dice que eso se acabó.

Pero voy más allá, tanto se suma uno sobre otro, como un bloque sobre otro, que es que nos topamos un escándalo de irregularidades posibles dos, tres veces por semana, el último, el que me he enterado, el caso de las carpas. Vean, de entrada, yo sé que hay que invertir recursos en materia de infraestructura en nuestros centros penales, nadie tiene duda de eso, pero vean qué cosas más curiosas, vean qué cosas más curiosas el 7 de marzo el ministro de Justicia le arma una reunión, ojo, ojo, a Alberto Salazar de la empresa Datasys, le arma una reunión, reunión que en palabras del propio exviceministro Exleine Sánchez, exviceministro de este Gobierno, reunión que fue dirigida por ese empresario, no es que ni el ministro dirigió la reunión, el empresario dirigió la reunión, y el empresario trajo a que le acompañara, ojo, nada más y nada menos, qué cosa tan curiosa a otro empresario, representante de una empresa que se llama ARPA, que ojo, qué cosa más curiosa, vende carpas.

Otra curiosidad después el ministro de Justicia se va a España a otra cosa, pero termina visitando la empresa que se llama ARPA, ajá, la que hace carpas, qué curiosidad no.

Y sigamos con esas curiosidades, diputadas y diputados, vean que olvidos más curiosos, el día de ayer le pregunto directamente al señor ministro de Justicia, con cuáles otras empresas del ramo se ha reunido, ni una sola, él directamente con ninguna otra, sola ARPA, y luego nos dicen que el equipo del Ministerio de Justicia se ha reunido con otras, les preguntamos con quiénes, no recuerdan ningún nombre.

Le pregunto al señor ministro de Justicia quién lo puso en contacto con este empresario de Datasys, y me dijo que otros jerarcas del Gobierno y cuando les preguntamos cuáles jerarcas, se le olvido al señor ministro, ah, qué curioso, qué curioso, verdad.

Entonces, qué es lo que ocurre que estamos frente a otro caso que se suma, así como otro bloquecito, y que doña Pila Cisneros seguirá defiendo a capa y espada, porque se ha convertido lamentablemente en la escudera de la corrupción de este Gobierno.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Ariel, ¿es por el orden? Perdón, diputado, es que no me habían notificado el ajuste que habían hecho.

Entonces, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por tres minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer referencia a datos, no a relatos, no a presentaciones de Power Point manipuladas, con la intencionalidad de tratar de tapar lo que es evidente.

Datos, diputadas y diputados, Allan Pacheco Dent ha sido uno de los beneficiados con los permisos irregulares y cuestionados en Gandoca-Manzanillo. Allan Pacheco Dent se ha beneficiado de que el Inder no haya requerido recuperar las tierras de las cuales hoy se adjudica como poseedor a pesar de que son tierras que se entienden por criterios de la Procuraduría como tierra que está bajo la lógica del patrimonio natural del Estado, entiéndase patrimonio natural del Estado como terreno que es inalienable e intransferible por la Constitución Política de Costa Rica. No le pertenece a nadie el patrimonio natural del Estado.

Allan Pacheco Dent se ha visto beneficiado por la ausencia de un decreto que tiene el ministro de Ambiente engavetado en su despacho, porque no ha querido ese ministro firmar el decreto para que esas tierras puedan estar dentro del Refugio de Vida Silvestre.

Mientras tanto, Allan Pacheco Dent ha hecho fiestas en una finca en Barva de Heredia, donde se han paseado los jerarcas de este Gobierno, diputados del oficialismo, y el mismísimo presidente de la República, mientras tanto la Unidad de Seguridad del presidente entrena en esa finca como si fuera una extensión de Casa Presidencial y hoy justamente tengo un oficio en mis manos de Casa Presidencial, firmado por la señora Laura Fernández Delgado, ¿la conoce, señora Pilar Cisneros, a Laura Delgado? Sí, verdad, Laura Fernández Delgado, ministra de la Presidencia, diciendo que no hay contrato alguno, no hay contrato alguno del uso de esas instalaciones.

Doña Pilar, le leo el artículo 40 del Reglamento de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito: Prohibición. Se prohíbe terminantemente a los servidores públicos recibir dádivas, obsequios, regalos, premios, recompensas o cualquier otra ventaja, como retribución por actos u omisiones inherentes a sus cargos.

Esto es una dádiva, a cambio de las montañas de Gandoca-Manzanillo. Si usted quiere ser escudera de la corrupción de este Gobierno y contradecir lo que usted siempre ha hecho, ser contraria a lo que usted ha sido, a mí no me importa que el

presidente me diga la loca de Gandoca, voy a seguir haciéndolo con orgullo porque prefiero ser eso que escudero de la corrupción o corrupto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada independiente, la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos más uno veinte, tres minutos veinte.

Diputada Glorias Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores, pueblo de Costa Rica, ahora aparece doña Pilar haciendo más cargos contra esta respetable Asamblea Legislativa. Pareciera que, con cincuenta y seis diputados, pero hay que excluir a una por sus discursos.

Habla de que hagamos el trabajo de seguridad. El de seguridad lo venimos haciendo uno tras otro, el Poder Ejecutivo manda proyectos chorecos, proyectos que hay que corregir, que hay que hacer textos sustitutivos. Y aquí lo hemos venido haciendo con responsabilidad, al punto que ayer votamos tres proyectos de la mayor importancia.

Pero aparte de eso quisiera, señores diputados, compañeros y pueblo de Costa Rica, mostrar esta página que salió hoy el periódico La Nación. Y no me digan que La Nación miente; no, esto que está aquí es cierto porque están transcribiendo lo que dijo don Gerald Campos en la comisión que fue invitado el día de ayer aquí en la Asamblea Legislativa.

Don Gerald Campos dice que admite que el gerente de Datasys le planteó la idea de cárceles de carpas; carpas que son, prácticamente, carpas de circo donde ahí sí cabría el jaguarcillo ahora que está en trámite, en una carpa de circo.

Qué ignorancia más tremenda de lo que es el problema penitenciario, qué ignorancia más tremenda de lo que son las cárceles, qué ignorancia más tremenda de lo que es la ejecución de la pena; qué ignorancia, señoras y señores y pueblo de Costa Rica, en esas actuaciones del Poder Ejecutivo y del Gobierno de la República.

Qué ignorancia más tremenda decir ahora que si el Poder Ejecutivo no puede con las carpas ni puede con los centros carcelarios, ah entonces que nosotros los de la Asamblea vamos a ser los responsables de las golondrinas.

Bonita gracia, eso es de lo que se trata con este equipo de Gobierno: echarle las culpas al Poder Judicial, echarle las culpas al Tribunal de Elecciones. Y también la corrupción que estamos viendo seriamente con estas negociaciones en las cuales se pretende gastar dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones de colones. Eso es lo que está diciendo aquí la información pública de conocimiento de todos.

Señoras y señores costarricenses, despertémonos porque esto es un autoritarismo corrupto y peligroso, tenemos que ponernos las pilas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por seis minutos treinta.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias.

Buenas tardes, estimados compañeros.

Hoy me dirijo a ustedes con profunda preocupación por la situación tan crítica que atraviesa la inversión social en nuestro país.

Como presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, me veo en la obligación de alzar la voz en defensa de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, quienes se han visto afectados por los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno, especialmente en el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf.

Desde la implementación de la Ley número 9635, Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, se estableció que los recursos provenientes del impuesto del valor agregado, IVA, destinados a Fodesaf, no podían ser menores al monto asignado en el presupuesto del año 2019.

Sin embargo, hemos visto y hemos sido testigos de una serie de recortes que han debilitado significativamente este importante fondo. En el 2022 Fodesaf dejó de percibir cuarenta y cuatro mil millones de colones, y en el 2023 la cifra aumentó a cuarenta y nueve mil millones. Estos recortes no son simples ajustes financieros, representa una agresión directa a la estabilidad y bienestar de miles de costarricenses.

Programas fundamentales como las becas Avancemos, el subsidio para la vivienda, la transferencia a Icoder, los recursos para aseguramiento de personas indigentes y la ayuda a la Asociación Pro Hospital de Niños, quisieron ser trasladadas a otros ministerios agravando aún más la situación de nuestras comunidades más necesitadas.

La Comisión de Asuntos Hacendarios, en un esfuerzo por revertir esta tendencia, presentó una moción para volver a Fodesaf todas las transferencias corrientes y de capital que quisieron ser trasladadas; lo anterior con el objeto de mantener el control

seguimiento y trazabilidad de los recursos, entre otras acciones, que se realizaron en esta comisión para defender los recursos de Fodesaf.

Sin embargo, nos enfrentamos a la resistencia del Ministerio de Hacienda cuyas posturas recortistas no solo son insensibles, sino que también son ilegales e inconstitucionales, tal y como lo denunciamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios y como confirma la reciente resolución de la Sala Constitucional presentada por los compañeros del Frente Amplo, que declaró con lugar el recurso de amparo por el faltante de sesenta y dos mil ciento treinta millones de colones en el presupuesto de Fodesaf para este año 2024, incumplimiento del mínimo legal ya establecido.

Aprovecho para decirle al señor ministro que, a pocas semanas de recibir el presupuesto ordinario para el año 2025, advertimos que estamos vigilantes de que no se presenten nuevos recortes a los programas sociales. Espero que se haya dado cuenta de que sus errores le han salido caros al Estado y a Costa Rica y que esta Asamblea Legislativa no va a negociar a costa de las poblaciones más vulnerables.

El desmantelamiento de la inversión social no solo lesiona los derechos fundamentales de las y los costarricenses y beneficiarios del Fodesaf, sino que también pone en riesgo nuestro contrato social y el desarrollo sostenible de nuestro país.

La inversión social es una herramienta esencial para combatir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades y fortalecer la paz social. No podemos permitir que las decisiones fiscales cortoplacistas de ese Gobierno socaven el futuro de Costa Rica.

Estamos ante un Gobierno totalmente fiscalista, que le interesan solamente los datos macroeconómicos, sin que esto refleje la realidad de nuestro país, y este país nos lo puede cobrar. ¿A qué costo estamos abandonando la inversión social y poner en riesgo la descomposición social de nuestro país?

El Poder Ejecutivo debe reflexionar sobre las implicaciones de estos recortes y tomar las medidas decisivas para garantizar el adecuado financiamiento de Fodesaf. Los esfuerzos que hemos realizado desde la Comisión de Asuntos Hacendarios son un paso en la dirección correcta. Pero no es suficiente, necesitamos un compromiso firme y sostenido para revertir los recortes y asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

En nombre de las y los miles de costarricenses que dependen de Fodesaf, le pido al Gobierno que apoyen las medidas necesarias para restaurar y fortalecer nuestra inversión social, para proteger nuestras familias, la niñez en condición de pobreza, la vulnerabilidad y el riesgo social, entre muchos otros. La historia nos juzgará por cómo tratamos a los más vulnerables en tiempos de crisis.

Demostremos que estamos a la altura de este desafío y que Costa Rica sigue siendo un Estado social de derecho comprometido con la justicia social y el bienestar de todos y todas las costarricenses.

El tiempo que me resta se lo doy a la diputada Montserrat Ruiz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por seis minutos treinta.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Gracias, señor presidente.

Creo que las anotaciones que hace nuestra compañera de bancada, la diputada Paulina Ramírez, que también tiene esta Presidencia de la Comisión de Hacendarios, son muy sabias al hacer el señalamiento de las debilidades en los presupuestos presentes en estos dos años de la Administración Chaves Robles.

Y es que cuando hablamos de Fodesaf, tal vez para algunos no comprenden lo que implica el fondo económico que trae esta figura. Si nosotros lo simplificamos y empezamos a hablar de educación, de salud, de vivienda, nos damos cuenta cuál es esa afectación directa en los recortes que lamentablemente ha sufrido Fodesaf.

Y es que el derecho a una vivienda digna es un pilar fundamental para el desarrollo humano. Otras veces lo hemos abarcado aquí. Implica una mejora en la salud de la población, en la disminución de la violencia en los barrios, hasta en la permanencia de nuestros niños y jóvenes dentro de los sistemas educativos formales.

Y es que hemos visto como en la entrega…

Los datos nos demuestran que en los últimos años se observa un cambio en la dinámica del otorgamiento de los bonos familiares de vivienda, y es que han venido en disminución radical en estos dos años del Gobierno Chaves Robles. Lamentablemente, el promedio descendió a ocho mil doscientos noventa y seis bonos en cada uno de estos dos años de Gobierno. ¿Eso qué implica? Que estamos hablando que más de siete mil familias de lo históricamente que se venía entregando en bonos, dejaron de recibir la posibilidad de tener vivienda propia. Estamos hablando de veinticinco mil millones de colones menos por año. O sea, eso es lo que ha reducido este Gobierno, este ministro de Hacienda, este presidente, en lo referente a vivienda.

Entonces, cuando nosotros vemos estos recortes que vienen de forma ya planificada, no es de recibo que el presidente venga a decir que, si se invierte más

en el FEES, es porque habrá costarricenses que se van a quedar sin vivienda. No, señor presidente, usted miente, miente porque es desde su Gobierno donde, lamentablemente, se ha venido en reducción constante a la aplicación de los bonos de vivienda, y donde fue en esta Asamblea Legislativa donde nuevamente se hizo la defensa para recuperar fondos que tenían que aplicarse en los diferentes programas sociales.

¿Y pues qué pasó? La persona que dirige la política social de este país, llámese el ministro de Hacienda, se da el tupé de no entregarnos al Banhvi para que no se aplique.

Entonces, nuevamente, no nos dejemos engañar, este es el momento de preguntarle al Gobierno y al presidente qué es lo que usted pretende con el sector social. ¿Cómo es posible que sus políticas nos tengan en escuelas que se caen a pedazos, en personas que se están muriendo, porque siguen con las listas de espera y con personas que no pueden llegar a aspirar a tener vivienda digna?

Cuando nosotros hablamos de Fodesaf, eso es lo que queremos hablar, por eso en buena hora, ahora sí tienen que cumplir por lo menos con los mínimo que establece la ley en la aplicación de estos fondos.

Pero, costarricenses, el sector construcción es el que genera mayor encadenamiento, que produce, genera empleo y genera seguridad para todas esas personas que sabemos que tienen carencia en el sector vivienda.

¿Cómo no vamos a hacer los señalamientos desde acá?, ¿cómo no vamos a ser responsables en hacer esa defensa de las políticas inexistentes que tiene este país y que se requieren? Y por eso es que aquí es donde se defienden, no en Zapote, ya es hora que el presidente deje de tirar cortinas de humo y asuma la responsabilidad de las promesas de campaña que no ha cumplido.

Gracias, señor presidente.

El tiempo restante se lo doy a la diputada Ruiz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada de Ruiz Guevara, Montserrat, por ocho minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos ven por las diferentes plataformas.

Se le acabaron las excusas al Gobierno de la República con el cruel, ilegal e inhumano recorte a Fodesaf. La Sala Constitucional ratifica que lo que advertimos numerosas veces sobre el recorte de los sesenta y dos mil millones de colones a esta institución es ilegal e inconstitucional.

Por esta razón, presentamos una denuncia también ante la Contraloría General de la República y ante la Procuraduría General de la República, la cual también viene y nos da la razón, y nos dice de forma clarísima que es el ministro Nogui Acosta el que está incumpliendo sus deberes y en un marco de ilegalidad al no girar lo indicado como piso —y lo explicó mi compañera Paulina Ramírez— en el presupuesto de Fodesaf, y que no puede ser reducido en ningún caso, bajo ningún, bajo ningún criterio, porque está hoy dictaminado por ley.

A partir de esta resolución también nosotros podríamos hablar de que el ministro insiste sin ningún sentido en un ahorro ante la inversión social. Y esto solo nos va a traer más pobreza, más desigualdad, dolor a una sociedad que ya por hoy está profundamente fracturada.

¿Y por qué la Sala declara inconstitucional este recorte? Por una razón muy sencilla, el presupuesto de la inversión social es necesario para cumplir con los derechos fundamentales de la ciudadanía como en la atención a la educación, a la alimentación, al cuido, a la salud, entre otros.

Esto pareciera ser evidente para todos los sectores, excepto para este Gobierno, que no se está dando cuenta que su voracidad fiscal está a punto de generar un estallido o una crisis social sin precedente, mientras el jaguar sigue rondándonos, acosándonos profesionalmente y además cazando a niños y niñas y jóvenes de nuestro país.

Asignar recursos que corresponden a Fodesaf no es un favor que nos hacen las diputadas o a los diputados de este Plenario legislativo, es una obligación que tienen las personas que requieren de la Red de Cuido, de los Cen-cinai, de las becas Avancemos, ¿o es que acaso el ministro les va a explicar a las mujeres jefas de hogar y a sus hijos que no tienen cupo Red de Cuido ni posibilidad de ir a la escuela, porque él no está cumpliendo con la ley?

Desde que denunciamos este recorte han existido tres tipos de argumentos diferentes pasados por el señor ministro Nogui Acosta; uno de estos argumentos muy cínico, dicho sea de paso, cuando dijo que él no entiende cuál es el desmantelamiento de la inversión social; o aquella frase famosa: los pobres no se organizan.

No, señor ministro, los pobres no se organizan, porque están hoy viendo qué comer y cómo llevar a sus hijos a estudiar.

El otro fue el argumento mediocre de que fue que se le eximiera de cumplir la obligación de Fodesaf, porque no tenían forma de arreglar esta barbaridad que ellos mismos provocaron. Y ahora está recurriendo al argumento de manipulación y amenaza que vimos todos el fin de semana: Hacienda anuncia recortes a todos los ministerios tras la condena por Fodesaf.

A ver, señor ministro, usted tiene que hacer cumplir la ley y están diciendo que no tienen recursos y que por eso van a ser los ministerios los más afectados. Yo le voy a decir, por ejemplo, que para el año 2023 la subejecución en el rubro de edificaciones fue de un cuarenta y ocho punto cinco por ciento.

A ver, costarricenses, la subejecución es aquel dinero que los ministerios, sus jerarcas no utilizan. Vean qué mal, una subejecución de cuarenta y ocho punto cinco por ciento en edificaciones.

¿Y saben cuáles son esas edificaciones, para que les demos una idea? Escuelas, centros de cuido y nutrición, también tuvieron una subejecución del ochenta y cuatro punto siete por ciento.

En cuanto a vías de comunicación hay una subejecución del quince punto siete por ciento, y el rubro destinado a otras obras del treinta y nueve por ciento. Vamos sumando, yo creo que ese rubro sobrepasarían los sesenta y dos mil millones de colones que usted ha renegado dárselos a Fodesaf.

Entonces, veamos la lógica perversa del Poder Ejecutivo: cuando se le ordena cumplir con la ley, amenazan con recortar el presupuesto de los ministerios, el cual no están ejecutando para áreas vitales del desarrollo nacional; en otras palabras, no están haciendo las cosas. Oh, gran sorpresa.

De hecho, el Ministerio de Hacienda tuvo una subejecución presupuestaria del treinta y cinco por ciento. No tengo la menor duda y quiero ser fuerte en esto, de que esa subejecución puede ser muchísimo mayor que esos sesenta y dos mil millones de colones que deben reintegrársele a Fodesaf.

Otros ejemplos que voy a dar, Gobernación y Policía tienen una subejecución del veintisiete por ciento, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de un veintiún por ciento. ¿Por qué en lugar de estar amenazando con recursos no se preocupan por ejecutar los recursos que tienen de manera adecuada?

La inversión social se viene recortando en un uno punto siete por ciento del PIB desde el año 2022. Por más que el ministro de Hacienda insista en maquillar esta situación, la realidad es que durante este Gobierno hemos visto un recorte sostenido. ¿Y qué significa esto? Una nueva generación perdida para Costa Rica.

En el 2020, año de la pandemia, la inversión social presentó un cuarenta y cuatro punto cuatro por ciento del presupuesto nacional, y para el 2024 apenas representa

un treinta y ocho punto cuatro por ciento; esto mientras el primer lugar del semestre, el gasto público creció un tres por ciento con respecto al periodo 2023.

De acuerdo con los datos propios del Ministerio de Hacienda y durante el periodo 22-23, el gasto público se incrementa en ciento noventa y siete mil millones de colones. Hay una ineficiencia a toda vista y a todas luces. Entonces, tampoco es cierto que no se pueden girar los recursos de la inversión social por la situación fiscal, porque el gasto sí ha crecido y las cifras macroeconómicas han mejorado.

Señor ministro, sus amenazas del recorte no son hoy de recibo para esta Asamblea Legislativa, ni para la Sala Constitucional, ni para la Procuraduría General de la República. Van dirigidas hacia las personas más vulnerables de este país, quienes están necesitando hoy el apoyo para salir adelante.

Costarricenses, cada recorte que realiza este Gobierno es a su propia calidad de vida, a la salud, al agua potable, a las becas, a las redes de cuido, a la alimentación de muchos niños, niñas y jóvenes que hoy están también necesitados y, por supuesto, y no menos importante, en la prevención de la violencia.

Se los digo nuevamente, corrijan esta barbaridad, ya no apelando a la voluntad como hicimos en tiempo anterior, sino al deber de probidad que usted, señor ministro, debe cumplir. De lo contrario, estará cayendo no solo en el desacato tan común en este Gobierno, donde sí estamos viendo que normalizan la incompetencia.

Muchas gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar. ¿Es por alusión, doña Pilar? Por alusión, hasta dos minutos, por favor.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias.

A ver, doña Gloria Navas, tenemos que ponernos las pilas, dijo usted. Es lo mejor que lo he escuchado decir en dos años aquí en la Asamblea Legislativa. Efectivamente, porque leyes indispensables para fortalecer la seguridad de la gente en este país tardan y tardan y tardan, sobre todo, cuando usted, doña Gloria, presidía la comisión. He de reconocerle al diputado Gilberth Jiménez que está haciendo un trabajo mucho mejor, mucho más eficiente y mucho más rápido.

Dice usted, doña Gloria Navas, que las leyes vienen malas, claro que sí, entre otras su ley, la ley que usted presentó para aumentar las penas a los adultos que reclutan a menores.

¿Se acuerda cuando vino la jueza penal y profesora de la UCR, Rosaura Chinchilla, a la comisión? ¿Qué hizo con su ley, doña Gloria? La destrozó, la destrozó y todavía pueden destrozarle una ley a una simple periodista, pero a una abogada con tantos años de experiencia, realmente dolió. Tan dolió, doña Gloria, que como usted recordará, le pedimos a la catedrática que por favor nos hiciera un texto sustitutivo a ver si acaso podíamos salvar su proyecto de ley. Así que sí, vienen malos con mucha frecuencia.

En cuanto a los sueños de corrupción de los diputados amarillos, óigame, no es Pilar Cisneros quien dice que Pacheco obtuvo los permisos de manera legal. No, señores, no es Pilar Cisneros, es el juez Félix Castellón, quien desestimó las medidas cautelares que pidió la Fiscalía en este caso. Y va más allá el juez, dice que no se aportó ni una sola prueba, óiganme bien, ni una sola prueba de que ese señor Pacheco obtuvo su permiso de manera irregular.

Entonces la pregunta para los amarillos es: ¿será que ahora ya no creen en el Poder Judicial y los jueces? Que contesten.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Navas Montero, doña Gloria, por alusión.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

Yo no quisiera perder el tiempo discutiendo puras tonteras de dónde vienen, que nada más piden el micrófono para insultar, para denigrar, para polarizar, para ofender, para acusar. Esos son los discursos, discursos de odio, polarización tan grave para este país.

Nosotros tenemos que defender la nación, defender la democracia y aquí hay personas que se dedican a pretender dictar cátedras de lo que no saben ni papa, y no tengo otra palabra para expresarla.

No voy a insultar, no es mi estilo, pero sí me gusta analizar y hacer las cosas de lo mejor posible, e informar a la ciudadanía de la gravedad que tenemos con el autoritarismo que está tratando de implantarse en esta nación.

El funcionario público que se opone lo despiden, la gente anda con temor, pero aquí en esta Asamblea Legislativa hay personas educadas, inteligentes, trabajadoras y que deveras se nos queman las pestañas en nuestro trabajo en las diferentes comisiones.

De tal manera que no voy a entrar en una discusión ni un debate bajo, sino que me gusta mantenerme en integridad y trabajando…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo acá registrado al diputado Robles Barrantes, Ariel, ¿es por el orden o por…

Tiene la palabra por alusión.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí aquí desde los diputados amarillos ante la consulta, quería señalar varias cosas, una primera es que quienes han atacado al Poder Judicial y los jueces no es esta bancada, son quienes irrespetan la división de poderes, y eso viene de allá.

Hay que entender un poquito del derecho, aunque no sea diputado, abogado, hay que informarse e investigar, preguntar ante de decir cosas que no son.

Una cosa son medidas cautelares y otra cosa es absorber a alguien por un delito, aquí lo que pasó es que un juez, el mismo juez que le ha quitado medidas cautelares a gente como la del caso Diamante, ha decido que no hay información todavía suficiente para definir las medidas cautelares en contra de un poco de gente que está siendo enjuiciada, investigada, eso es, hasta ahí. La investigación sigue, diputadas y diputados, sigue por señalamientos no de esta diputación, sino de la Procuraduría, del Ministerio Público, de las comunidades y de un montón de unidades que han señalado que ese proceso debe investigarse.

Lo siguiente es no me voy a referir aquí a esta gente, le voy a decir al pueblo de Costa Rica, aquí hay gente que ya pasamos por la escuela y por el colegio, y sabemos muy bien lo que es lidiar con la gente que busca la ofensa, que busca el ataque, cada vez que se queda sin argumentos, ante los ataques que hemos recibido por denunciar la corrupción se nos ha dicho que somos una loca, que damos vergüenza, que nos retan, poco hombres y todo eso ha salido de esa curul y también de Casa Presidencial.

Ya yo pasó por el colegio, ya yo estoy muy grande, y ya yo sé cómo lidiar con los bullyings y autoritarios.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacerle a usted una consulta en vista de lo que trató doña Gloria ahora y donde tuvo la posibilidad de exhibir recortes de prensa, como esta página y como esta otra página, costarricenses, cómo esta otra página.

Yo quiero, señor presidente, hacerle la consulta a usted de por qué es que nosotros en los despachos dejamos de recibir los medios escritos, es muy importante para las diputaciones poder trabajar, por ahí andan en corrillos de que es que hay una diputación que tiene un clavo personal con algún medio, que dice que es canalla, pero eso no es problema de nosotros, señor presidente, nosotros queremos tener información, queremos poder trabajar con la información en la mano.

Entonces, yo sí quisiera tener una respuesta de cuáles fueron los análisis que se hicieron, cuál fue el estudio que se hizo para saber que era rentable suspender los medios escritos y entonces, no leerlos, sino que estar mandando a imprimir las hojas que sale mucho más caro.

Señor presidente, yo quisiera ver de dónde viene esa decisión, cuál es el estudio que se hizo, cuál es el criterio claro que hay de que salía más barato retirar esos medios y que nosotros no tengamos que estar mandando a los asesores a comprarlos, que vengan y tener que estar imprimiendo, además de que tampoco es que nos esté llegando en la versión virtual que tampoco podemos verla, porque yo le puedo demostrar a usted que tampoco podemos verla.

Entonces, señor presidente, yo creo que aquí somos cincuenta y siete diputaciones…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada, le vamos a hacer llegar el acuerdo del Directorio al respecto.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Quisiera pedir un receso de cinco minutos y que usted, por favor, convoque a los jefes de fracción al frente para discutir un tema de un proyecto que viene ahorita. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se…, si es sobre el mismo tema, diputada Barquero.

Bueno, vamos a hacer el receso y después le doy la palabra.

Bueno, tiene la palabra por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo creo que aquí no es solo es importante conocer el acuerdo, es…, o sea, cuáles son los estudios que se hicieron para llegar a ese acuerdo, porque me parece que es algo que ciertamente afecta nuestro trabajo.

Pero que ojalá, señor presidente, no sea solo mandar el acuerdo y que no pase lo mismo que me ha pasado con la visita de Martha Esquivel, que fue resguardada por los funcionarios de Seguridad de Casa Presidencial, a los cuales no tenía derecho, que yo le pedí a usted esa información hace bastantes meses y no me ha llegado.

Ojalá que esto seamos más expeditos, porque yo todavía estoy esperando esa información, señor presidente, para actuar conforme corresponde a derecho pidiendo las explicaciones o si no presentando la denuncia oportuna, pero dependo de la información que usted me brinde, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se decreta el receso de cinco minutos y se llama a los jefes de fracción.

Les agradecería, por favor, a los jefes o subjefes para que podamos aquí avanzar.

Se ha vencido el receso. No hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.064, MUTACIÓN DEMANIAL DE DOS INMUEBLES, UNO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA Y EL OTRO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PERMUTEN ENTRE SÍ

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy en preciso, simplemente agradecer a esta Asamblea Legislativa tomar la seriedad de atender un problema que ha tenido años la Municipalidad de Mora y el Ministerio de Seguridad.

Hay un terreno que ha sido utilizado y que no existe hasta el día de hoy la voluntad, no ha existido como para que ese terreno que está utilizando el Ministerio de Seguridad y otro terreno que está utilizando la Municipalidad de Mora, puedan hacerlo…, conforme a derecho.

Y es por eso que este proyecto viene a solucionar eso que ha estado en discusión desde hace muchísimos años. Hay que atender el tema de seguridad y el trabajo de los gobiernos locales en materia de seguridad también es prioritario.

Agradecer a esta Asamblea Legislativa esta votación y agradecer a la Municipalidad de Mora la insistencia con este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Padilla, doña María Marta, doña Marta, perdón; diputada doña Katherine Moreira; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada Castro, Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24064

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Cisneros Gallo, Pilar

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.890, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAYE

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, proceder a votar, se está votando el expediente 23.890.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; don Óscar Izquierdo, por favor; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; doña Paulina Ramírez; diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23890

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.555, INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA

En relación con este proyecto de ley no se puede realizar la discusión en el trámite de segundo debate, debido a que está pendiente la redacción final.

EXPEDIENTE N.º 23.269, LEY DE ACOGIMIENTO PRENATAL

Se inicia su trámite de segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque me interesa que votemos este proyecto favorablemente y eso es lo que les voy a pedir, compañeros.

Por favor, preséntenme las imágenes.

Estas imágenes pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ACOGIMIENTO%20PRENATAL.pptx

Bebés abandonados son hermanos.

Siguiente: abandonan bebé y cámara lo graba.

Siguiente: mujer pide servicio sanitario en casa y abandona bebé en Cartago.

Casos de abandonos y agresión de menores suben a ciento treinta y siete mil por año.

Siguiente: Bebé abandonado en Nicoya, hallan hermano de un año en la misma zona. Según se indica, los dos pequeños serían hermanos. Papá de bebé fallecido confiesa brutal paliza, estaba cansado de que lloraba tanto.

Este proyecto de acogimiento prenatal, para los que no han entendido, lastimosamente, lo que busca es que las madres que están en estado de gestación puedan iniciar los procesos de adopción bajo su libre voluntad desde el vientre, de tal forma que se asegura cuando este niño nace y es verificado vivo, y esto es importante, verificado vivo, de una vez este niño sea acogido y puesto en un hogar, y les aclaro, compañeros, que ya pasó por el proceso del Patronato Nacional de la Infancia.

Los niños van a estar en casas, en hogares, que ya pasaron por trabajo social, por psicología, por evaluación, que están dentro de la lista de padres o madres con capacidad de adoptar. No es alguien que se le ocurre de un momento a otro decir: ay, me dan el niño que acaba de nacer. No es eso, ya hay un proceso establecido.

Lo que busca es que las maternidades sean ejercidas desde la voluntad y desde el deseo. Lo que busca este proyecto es que los niños vayan a hogares en donde sean amados, que sean deseados, que vayan a tener un cuidado debido.

Por las circunstancias que sean, compañeros y compañeras, aquí no podemos juzgar, hay que reconocer que hay madres y padres que no desean ejercer esa maternidad y esa paternidad, punto, sin más por más, punto.

Y lo que busca este proyecto es que nuestros niños, como ustedes vieron los casos ahí, que niños que son brutalmente golpeados, que niños que son abandonados en basureros, en servicios sanitarios, si eso no nos para los pelos y no nos hace ir hacia adentro y pensar en esa niñez, es que definitivamente no hay corazón. Sencillamente no hay corazón.

Este proyecto lo que busca es traer seguridad jurídica para estos niños. Este proyecto está pensado en el interés superior de los menores de edad, no en los adoptantes, no en los adultos, en el interés superior del niño.

Y yo le voy a agradecer al presidente de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, Carlos Felipe, a Chico Nicolás, a Jonathan Acuña, a Fabricio, a.… estoy viendo las caritas, me falta..,. Carlos Felipe, de Juventud, Niñez y Adolescencia, perdón; al diputado Waldo, que en su momento..., a Rosaura, compañera, por ahí está, a Rosaura Méndez.

Al diputado Waldo, que en su momento tuvo el tiempo necesario, porque ese proyecto, compañeros, lleva más de un año y medio, lleva más de un año y medio. Al diputado Jonathan Acuña, lleva más de un año y medio…

A Katherine Moreira, gracias, compañera.

Los diputados…, y también agradezco a la diputada María Marta Carballo que tuvo observaciones muy puntuales. ¿Y qué hicimos en el despacho y en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia? Abrir las puertas para discutirlas e incorporarlas.

Tuvieron el tiempo procesal para presentar las observaciones y ahí está. Este proyecto fue producto del consenso y de la discusión con todas las bancadas. Así que por favor les pido el voto, no para mí, el voto para los niños.

Les pido el voto para Sebastián y recuerden el caso de Sebastián, un niño que desde bebé quiso ir a una familia adoptiva y digo quiso porque el proceso estaba bien elaborado. Y este niño en ese momento tiene dos años, Sebastián tiene dos años ya. Un niño enfermo que viene el PANI e impidió el proceso de adopción, porque así es, las cosas claras como son. Este niño en ese momento está en un albergue. ¿Y sabemos dónde está Sebastián? No sabemos dónde está Sebastián.

¿Por qué? Porque el PANI tiene una visión totalmente adultocentrista en donde ha perdido el interés superior del niño y las cosas así son. Y no lo hablo yo, lo hablan los números y las estadísticas y los casos. Por Sebastián, por todos los niños que en este momento están en un proceso de adopción, que están institucionalizados, esto es para ustedes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera felicitar a la compañera Johana y también a todos los que han estado involucrados, que son muchos.

Yo no he participado activamente de la construcción del proyecto, pero sin duda la niñez es uno de los grandes temas y preocupaciones. Las políticas públicas en materia de protección de la niñez, que es obligación del Estado, porque incluso existe el principio constitucional de protección, el principio protector del Estado, que manda al Estado a precisamente ver por poblaciones vulnerables y los niños definitivamente que se encuentran en condiciones sensibles y vulnerables, tienen que ser atendidos.

El PANI no está desarrollando una alternativa de política pública clara y contundente. Hace mucho tiempo que nosotros vemos al PANI con una estructura bastante compleja y poco eficaz. Y eso es uno de los temas cuando hablamos de reforma del Estado que deberíamos estar pensando, porque la reforma del Estado tiene que ver también con eso.

Cuando el Estado no actúa y un gobierno no tiene claridad en cuanto al tema de niños, definitivamente la Asamblea Legislativa tiene que tomar acciones contundentes como esta. Y me parece que esta iniciativa de la compañera es una muy buena iniciativa, pensando precisamente en darles una alternativa a esos niños.

No podemos escatimar esfuerzos, no podemos dejar de pensar en todos esos niños desde el vientre de su madre que están en esa condición de vulnerabilidad. Creo que nosotros como diputados representantes del pueblo tenemos que responder de forma inmediata.

Y me parece una iniciativa buena, una iniciativa importante y debería ser una iniciativa que marque también una ruta para que hagamos cambios significativos; cambios en una institución como el PANI, que es creada constitucionalmente y que, sin embargo, no está dando en este momento la talla suficiente en materia de su objeto o de su función que le corresponde.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y nuevamente a los compañeros felicitaciones por este proyecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Padre y madre no necesariamente son los que engendran. Hoy tenemos una gran deuda con los niños y niñas de este país, hay más de ciento treinta a siete mil denuncias por año por violencia, agresión a niños y niñas.

Esto llega hoy a cambiar ese marco jurídico que ha sido tan cuadrado para que podamos hoy tener familias felices en Costa Rica; familias que puedan otorgarles una niñez digna a nuestros niños y niñas en nuestro país; familias que están hoy esperando con brazos abiertos a los niños y niñas.

Evitaríamos tanto niño y niña en el Hospital de Niños hoy que llegan con fracturas, con lesiones, que están pasando círculos de violencia. Este proyecto llega hoy no solo a sanar el corazón de tantos bebés y niños, sino también el corazón de tanta mujer y tanto hombre que están añorando tener una familia compuesta.

Felicito a la diputada Johanna Obando, este fue un proyecto que inició en la Comisión de Derechos Humanos. En efecto, es un proyecto que ha pasado por la visión de las convenciones internacionales de protección a la niñez y la adolescencia, donde priva siempre el interés superior de la niña y el niño.

Se hicieron las consultas que se pudieron. Tuvo el plazo procedimental adecuado, y bueno, diputada Obando, estos son los proyectos que hace esta Asamblea, estos son los proyectos donde trabaja esta Asamblea.

Costarricenses, estos son los proyectos que aquí se llevan a cabo, pero que hay personas que no necesariamente sacan a la luz. Estos son los proyectos que traen paz, son proyectos preventivos, son proyectos innovadores y que vuelven a Costa Rica a ese Estado social de derecho tan fortalecido y con una movilidad social de la cual siempre nos hemos engrandecido.

Hay que hacer muchos cambios en el Patronato Nacional de la Infancia, es una institución, hoy lo decía el presidente, es una institución baluarte, ojalá, señor presidente, usted de verdad tome esas palabras que dijo hoy en su conferencia de prensa para que esta ley sea firmada lo más pronto posible. Y no pase lo que pasa

con otros proyectos que hemos tenido también a la espera de su firma, porque estas leyes urgen.

Estas son leyes en materia de seguridad, de prevención, de realmente generar una estructura diferente a la visión país que necesitamos.

Aquí hay que alzar la voz por aquellos que no pueden, y qué población más vulnerable que la de los niños y las niñas. La vida se defiende desde esto, la vida se defiende desde los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia, porque ya lo he dicho en otros momentos, un país que descuida sus niños y sus niñas termina siendo una sociedad maltrecha, raquítica, empobrecida y desigual.

Así que agradezco a la diputada por traer este tipo de proyectos, insisto, esto salda esta deuda valiosa y, bueno, a votar y que sea ley de la República.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Diputada Obando, de verdad que lo que usted hizo con empujar este proyecto, tramitarlo, lucharlo como lo vi lucharlo por su parte en la Comisión de Niñez y Juventud, da gusto, porque es lo que yo llamo legislar para las personas.

Tenemos que legislar para las personas, ellos nos tienen aquí en representación y tenemos que pensar en ellos siempre, tenemos que pensar que nuestro tiempo lo más importante que tengamos nosotros en comisión va destinado a ellos.

Pero qué más que legislar para las personas más vulnerables, más permeables, más dependientes como son los niños. Y sobre todo los niños aun en el vientre esperando ser acogidos por una pareja amorosa, por una pareja que pueda darle el amor la atención, la manutención que no pueden recibir por sus progenitores.

Eso es lo grande de legislar, eso es lo grande de entregarse al ser humano y aportarle una avenida legal para que un vacío que existía en nuestra legislación quede hoy sellado y rellenado con esta ley para que estas alternativas se representen, ahora sí legales, totalmente legales y blindadas, además, para que así puedan ser tomados estos niños.

Su ejemplo, diputada Obando, es un ejemplo que tenemos que todos seguir y evitar otras curules que se dedican a sembrar odio y a sembrar conflicto permanentemente aquí en el Congreso.

Esa es la gran diferencia entre venir aquí a hacer patria y a luchar por las personas que más lo necesitan, y otro es el venir aquí a taparle todo al Gobierno a costa de lo que sea. Incluso, mintiendo descaradamente, como lo hemos visto aquí muchas veces.

Pero para verdades el tiempo, diputada, y para verdades el tiempo, costarricenses. Pronto veremos respuestas para ver si en realidad se sembró arroz o no se sembró arroz en algún proyecto de desarrollo turístico. Eso lo vamos a resolver y en su momento lo veremos, si es un plato que nos comeremos más frío, hay que darlo que se enfríe un poquito.

Pero en el caso suyo y en el caso de todos los que participamos lateralmente en la construcción de este proyecto, debemos de sentirnos satisfechos, porque esta legislación era necesaria y además iba dirigida a las personas que más lo necesitan: los niños y los niños aún no nacidos.

Adelante con el proyecto. De nuestra parte, muchas gracias y vamos a seguir luchando con este tipo de legislaciones.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañera, felicitarla por el trabajo y poner en la discusión este tema.

Yo debo reconocer que cuando yo vi el proyecto yo tenía dudas e inquietudes, tenía temores también, pero parte de los temas que me hizo reflexionar fue muchas de las noticias que usted presentó hoy en su intervención. Y ver cómo tantos niños sufren agresión, abandono, maltrato y cómo podían estar en una familia donde estuviese lleno de amor y de cuidado, ¿verdad?

Sin embargo, yo tenía mucho temor de que, de que esta puerta se pudiese utilizar para para un negocio, para comercializar la vida, porque la realidad es que la gente siempre…, hay, hay maldad y la gente busca cómo buscar ciertos portillos.

Y en eso, yo, pues quiero además agradecer el trabajo suyo y de la comisión por haber tenido esa apertura a construir y a cerrar portillos de la mejor manera para que esto realmente sea una herramienta para salvaguardar a nuestros niños y que nuestros niños puedan estar en hogares llenos de amor, pero cubriendo que esto no vaya a servir como un negocio y comercializar la vida, porque, pues eso sí, es un tema muy delicado y de que siempre voy a estar completamente en contra y estoy de acuerdo que usted hay muchos compañeros que están en este Plenario.

Así que, parte del aporte que hicimos desde el despacho fue cerrar esos portillos, además que los progenitores en cualquier momento del proceso puedan reivindicarse y desistir de esta decisión, porque el proyecto inicialmente lo incluía, pero no especificaba en qué momento,.

Entonces, pues presentamos esta, esta moción que fue aceptada y acogida en comisión, de tal manera que la madre y el padre biológico, los progenitores, aún ya haya nacido el bebé, puedan desistir de la entrega de este niño, de este bebé porque pues también hay que entender que la vulnerabilidad de una madre por muchas circunstancias la pueden hacer, pueden hacerla tomar la decisión en un momento de optar por esta decisión. Pero ya en el proceso del embarazo, ya en el proceso del nacimiento del niño, quiera desistir.

Entonces, dejar claro esta posibilidad, pero en buena hora que proyectos como estos se ponen en discusión y en buena hora la apertura de los diputados es recibir observaciones.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, hay que sumarse a las felicitaciones de los señores y señoras diputadas, ¿por qué? Porque cada uno de nosotros estamos acá para representar y para luchar por diferentes necesidades que consideramos urgentes para el país.

Por eso, yo quisiera decir a los costarricenses que aquí venimos a trabajar y venimos a trabajar en esas diferentes líneas y que ninguna de ellas es menos valiosa que otra, porque el pueblo o el país que no cuide a la niñez está dañando su futuro por más buenas políticas que hagamos y mejores carreteras, compañeros y compañeras.

Si nosotros dejamos a la niñez y a la juventud sola y la dejamos a la deriva, nosotros no estamos construyendo de manera lógica para el futuro.

Así es que quiero darles algunos datos muy sencillos. ¿Por qué los que hemos estado cerca de casos de niñez en abandono luchamos para darles un mejor, una mejor acogida?

Cuando Johana, que quiero felicitar hoy como diputada, me habló de este proyecto porque en este momento estábamos las dos hablando de niñez y de juventud, yo trabajando el tema de hijos de la patria, que era la salida de los chicos que están en PANI, y las chicas, y Johana más bien en el otro extremo, un proyecto que viene a decir antes de que lleguen a ser institucionalizados.

Y eso es algo muy, pero muy valioso y tan valioso es que le voy a leer una estadística que ahora le voy a poner en el chat, compañeros, que ojalá se puedan leer este informe. Un estudio mundial revela que los niños y las niñas que reciben ese cuidado institucional, que es lo que les queda por el abandono, tienen seis veces más riesgo de sufrir abuso físico, nada más sumen; y cuatro veces más de sufrir abuso sexual.

¿Eso es por qué? Porque su entorno familiar se rompió y terminan en una institución. Yo les agradecería mucho que un día, compañeros, ustedes puedan sentarse a hablar con alguien egresado del PANI, pudieran dedicarle una media hora y escuchar esas historias que son de terror, porque para un niño solamente no ver a sus padres o su madre o quien, con quien él ha crecido en un momento dado de la vida, ya es de susto.

Yo recuerdo cuando a mí me dejaban en el bus sentada mientras me iban a comprar un helado. No era que me había abandonado mi madre o mi padre o mi familia, era que me habían dejado sentada mientras iban a comprarme el helado. Y eso me generaba a mí mucho temor.

Eso de institucionalizar es algo que ya deberíamos estarlo evaluando con otro enfoque y me aprovecho de este espacio y quiero decirle qué dice este informe. Dice que los chicos terminan institucionalizados por abandono por tres razones principales: una, aspectos sociales de violencia, más de ciento ochenta personas menores de edad quedan sin su madre por femicidio, y todavía se dice que no estamos en algo terrible en este país.

Y muchos de ellos al no tener una familia que los pueda acoger, terminan en el PANI, la violencia, el maltrato infantil, el abuso sexual, la desigualdad de género y la discriminación es decir todo el círculo de violencia.

La segunda, los aspectos económicos, en especial la pobreza, limitan acceso a servicios como atención médica, educación, vivienda y otras necesidades básicas.

Cada proyecto que aquí trabajemos para beneficiar el tema económico de esta población, del país en general, pero en especial de las familias más pobres está cortando la posibilidad de que un niño o una niña caiga en institucionalización.

También felicito por el tema de Fodesaf, porque es un tema que seguir defendiendo, es un presupuesto que tenemos que seguir apoyando.

Y el tercero, para terminar, los aspectos ambientales como los terremotos, los huracanas, las inundaciones, y otros también están siendo el tercer de los elementos que hace que los niños queden solos y terminen en la institucionalización.

Es muy fácil hablar desde mi casa y es muy difícil entender que prevenir la entrega de un niño a la institucionalización es una gran ganancia.

Gracias, Johana Obando, por este proyecto y a las comisiones que se vieron involucradas.

Pido votar favorablemente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidenta.

Bueno, en primer lugar, también agradecer a la diputada proponente, principalmente por la apertura que tuvo durante todo este proceso, en la Comisión la diputada Obando tuvo muchísima apertura para que fuésemos incorporando mejoras al texto base, que fuéramos escuchando los diferentes criterios técnicos, y dichosamente eso generó también el impulso necesario para que las iniciativas avancen.

En primer lugar, señalar respecto al fondo, que esta Ley de Acogimiento Prenatal inicialmente puede generar solo por su título la preocupación que bien señalaba la diputada Carballo y que yo comparto, recuerdo que también me lo comentó, por ejemplo, el diputado Nicolás, bajo ninguna condición aceptaríamos y creo que de hecho es una opinión compartida de manera generalizada en este Plenario, nada que ni de lejos se vaya a aparecer a vientres de alquiler, a la mercantilización, jamás.

Y justo en el propio análisis, en la discusión entre los diputados y diputadas en la Comisión llegamos al consenso de que aquí absolutamente nadie acepta eso.

De tal manera que el texto si bien no pretendía eso desde el inicio, eso es cierto, nunca pretendió eso, fue fortaleciéndose, cerrando cualquier portillo que eso ocurra.

¿Cómo se fortaleció? Yo eso quiero relatarlo. En primer lugar, fuimos haciendo que el texto quedase más blindado, por ejemplo, en el artículo 2° donde se indica en su párrafo 2° que queda prohibido todo tipo de intermediación para plantear una solicitud de acogimiento prenatal por parte de cualquier persona de los servicios de salud públicos o privados, incluyendo las personas de atención del Área de Atención de Trabajo Social, y Psicología del servicio de salud, estas personas únicamente podrán realizar la comunicación dispuesta en este artículo.

¿Cuál es la comunicación dispuesta en este artículo? Que la persona embarazada tiene que comunicarle, puede comunicarle en el caso de que lo haya decidido al personal de salud que le trata su intención de dar en adopción. Esa persona que se entera únicamente puede realizar la comunicación al PANI, no puede comunicarle al terceros, de tal manera que no exista nunca ningún tipo de relacionamiento entre la persona embarazada que desea dar en adopción, y las personas que deseen adoptar, no hay posibilidad alguna de ningún vínculo legal, de ningún tipo de contacto o relacionamiento, porque la persona embarazada puede comunicarlo directamente al PANI o si lo comunica a su centro de salud las personas que reciben esa comunicación están legalmente obligadas, según el texto que estamos por aprobar a únicamente comunicarlo a la instancia correspondiente institucional, no a terceros privados, verdad.

Pero además incorporamos en el artículo 3° todavía para que quedase más regulado esto, que hay una absoluta prohibición de intermediación y solicitud de acogimiento prenatal, prohibiéndose todo tipo de intermediación para formular una solicitud de acogimiento prenatal siendo el PANI la única entidad para atender estas gestiones, así de claro dice el texto.

En segundo lugar, que cualquier intermediación ilícita que se compruebe es sujeta a responsabilidad penal y ya les voy a hablar de eso, porque hicimos una modificación además en el Código Penal y se describe que intermediación ilícita es aquella en la que exista cualquier acercamiento, gestión o acuerdo de los progenitores respecto al caso ajeno a la intervención del propio PANI.

O sea, que medie o no una retribución económica o promesa de retribución económica y que tenga como propósito el resultado que el ser en gestación sea ubicado en su nacimiento en acogimiento prenatal con una persona o pareja específica, así de claro quedó el texto, así de blindado quedó.

Y como les decía, hicimos una modificación al artículo 172 del Código Penal que es justo el que regula trata de personas, incorporando un nuevo inciso que provocaría que se dé pena de prisión de ocho a dieciséis años, así de grave, al autor que realizando intermediación en solicitud de acogimiento prenatal, cuando la intermediación consista en cualquier acercamiento o acuerdo, o sea, que medie o no una retribución económica, o promesa de retribución económica, y que tenga

como propósito el resultado que el ser en gestión sea colocado en acogimiento prenatal con una persona o pareja en específico.

Es decir, que cualquier intención de utilizar este mecanismo para convertirlo en lo que pueda encontrarse como vientre de alquiler es intermediación mercantilizada para que sea con una familia en específico, es un delito según el texto. Y fuimos cerrando todos, todos esos portillos.

Por otra parte, otro avance que fue una discusión muy interesante que tuvimos en comisión, es que había que pensar que ocurría en la disposición de dar en adopción entre la madre y el padre biológicos.

Inicialmente el texto, si no me equivoco, indicaba que se requería de la venia de ambos, pero acá había un problema que nos fuimos dando cuenta en el camino. ¿Cómo la venia de ambos? ¿Y si el padre biológico no quería, obligaría entonces a la madre biológica a criar a un niño o a una niña que no tiene intenciones en criar?

Y entonces encontramos como solución lo que indica ahora el texto con claridad.
Si el padre biológico, bueno, utilizo una terminología bastante más técnica, el aportante de material genético de forma natural o asistida, ¿verdad?, pero para simplificar acá la discusión, el padre biológico se niega a dar en adopción en el momento en que se demuestre que es efectivamente el padre biológico, tendrá que hacerse cargo entonces del niño o la niña, porque la madre ha expresado de manera voluntaria su deseo de dar en adopción.

Y ese también es un cambio importante, producto de una discusión sensata, racional, que fuimos teniendo en el camino y que en buena hora ha llevado que tengamos un texto mucho, mucho más blindado y que al mismo tiempo cumple los objetivos iniciales que bien explicaba la diputada Obando, que bien explicaba la diputada Obando, desde el punto de vista de algo que tiene que ser fundamental: el interés superior del niño y la niña.

Que no, diputados y diputadas, que no puede estar bien, que se termine castigando a una persona menor de edad a años, meses, de no estar con una familia que le adopte, que le críe, que le dé el cariño, que le dé el acompañamiento, que esté dando vueltas ahí, entre la institucionalidad, eso no es adecuado, eso no es adecuado.

Y por eso este proyecto de ley, si bien al inicio creo que a muchas personas nos generó como la duda de si esto tenía algún vínculo con los vientres de alquiler, creo que ha quedado absolutamente claro que no y que además hemos tenido incorporando más y más medidas dentro del propio texto para cerrar cualquier portillo de esa mercantilización absolutamente inadecuada, y en esos términos tiene que ser comprendido.

Entonces, por esas razones la fracción del Frente Amplio estará votando a favor, entendiendo el proceso que se ha dado y entendiendo la problemática que aquí se está abordando. Son dos problemáticas: la problemática que vivencian menores de edad, que se encuentran en estos procesos de adopción excesivamente largos y, por otra parte, otra problemática que debe ser atendida, que las maternidades deben ser deseadas, no impuestas.

Y si acá podemos dar esa oportunidad de que esa voluntad se presente, se muestre, y al mismo tiempo se dé protección a esa persona menor de edad en buena hora, en buena hora.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias a Johana y todos aquí por la omisión que intervino, asesores en este proyecto de ley.

Sí quisiera recordar que existe esa, ya se ha comentado aquí, la Convención sobre los Derechos del Niño, que está suscrita, desde luego, por Costa Rica, pero recordar los cuatro principios generales que se establecen con respecto a los niños: el principio de no discriminación, el principio de la primacía del interés superior del niño, la garantía de supervivencia y pleno desarrollo, y la participación infantil.

También se habla en esa convención del derecho a la protección de todo tipo de violencia y explotación, a la educación, al nivel más alto, nivel posible de salud, y a beneficiarse de políticas sociales que garanticen un nivel de vida adecuado para desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Esos principios básicos de esta Convención no se respetan, desde luego, cuando hay violencia, crimen, tránsito ilegal de menores, secuestros y toda una gran cantidad de delitos, precisamente cuando no hay un cuido adecuado de los niños desde sus primeros años de existencia.

Por eso creo que este proyecto, que es de la suma importancia e importante también que lo votemos favorablemente, tiene que ver con el tema de la seguridad, porque estos niños son violentados, estos niños son abandonados en las condiciones que están expresadas en este proyecto de ley.

Y estos niños también en muchas ocasiones los depositan en el PANI, en los diferentes hogares y los albergues, y ahí tienen muchas circunstancias de violencia, incluso de competencia entre ellos, de maltrato, que no es para nada positivo en esta juventud que nace en condiciones deplorables y de sumo peligro.

Por eso quiero motivar aún más no solo a esta Asamblea Legislativa, sino a la ciudadanía y promover este tipo de adopción, porque estas adopciones siempre van a estar controladas de alguna forma por el PANI, estas adopciones tienen que pasar por un juzgado de familia; o sea, hay un debido proceso en estos términos a los efectos de la vigilancia jurisdiccional en relación con este tipo de adopciones.

Y por eso es importante, porque históricamente, y yo recuerdo haber llevado algunos de estos tipos de adopciones voluntarias sin pagos de dinero, porque no es un negocio, porque eso sería tráfico de menores, es un delito grave y esta ley está sancionando también circunstancias específicas.

Pero lo mayor importante es que en la experiencia que he tenido yo en un par de asuntos en esa línea ha sido muy interesante cuando los niños crecen y luego saben que fueron adoptados y quieren conocer a su madre biológica o a sus padres, si fueron ambos los que consintieron con esa adopción caminando, desde que están en el vientre de la madre.

Hoy ha sucedido que ha habido una gran reconciliación entre padres y esos menores ya más crecidos que se unifican a la familia, porque la familia en adopción y los jóvenes cuando se le explica que han sido adoptados aceptan esas circunstancias cuando sus padres han sido responsables, amorosos y han cuidado de ellos.

Entonces, es sumamente interesante como a niveles de seguridad que no haya violencia en las familias, que no haya violencia con esos niños, que no sean abusados sexualmente y que tenga un final adecuado a los efectos del desarrollo necesario en una sociedad democrática, en una sociedad llena de luz, en una sociedad equilibrada y adecuada que cuida de la juventud.

Porque estos niños cuando no son aceptados cariñosamente con amor son educados, van a la escuela, van al colegio, sacan carreras universitarias, esa es la experiencia cuando hay un buen seguimiento, cuando se ubican correctamente y en estos casos en este proyecto también va a haber seguimiento a esos niveles.

De tal manera que creo que es un proyecto muy positivo, muy bueno, de mucho beneficio y que también entra en el grupo de las medidas preventivas para evitar la violencia.

Votémoslo favorablemente y que la población se entere del contenido.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Evidentemente, cuando hablamos de este tema, lo primero que nos pasa a los que estamos en Juventud, Niñez y Adolescencia es que nos da miedo legislar porque estamos legislando sobre la población más vulnerable de este país, que es la niñez, las personas que no tienen posibilidad de defenderse. Entonces, hay que tener un cuidado tremendo en ese tema.

Y es que están los que siempre dicen que en este país todo se hizo mal, pero vieras que, como presidente de la Comisión, Juventud, Niñez y Adolescencia, compañeros y compañeras, quiero decirles que no hay foro en el que uno esté que no le digan que Costa Rica es pionero, pionero a nivel internacional y referente en materia de protección de la niñez.

Y yo creo que eso es un poco de las cosas buenas que nos quedan en este país y que no se ha perdido, porque todavía cuando en este país pasa algo con un niño nos escandalizamos y respetamos el grado de vulnerabilidad.

Efectivamente, yo señalaba los aportes de las diferentes compañeros y compañeras en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, el Partido Liberación Nacional y el Frente Amplio con el tema de las sanciones fuertes para evitar la trata de personas y ventilar aquellos portillos que se pudieran salir; la diputada Carballo Arce quien se involucró también de lleno en la comisión.

Y tal como se lo dije en algún momento a la diputada Luz María Alpízar cuando aprobamos hijos e hijas de la patria, hoy le digo a la diputada Johanna Obando Bonilla usted ya puede irse tranquila de esta Asamblea Legislativa. Usted ya le cumplió.

Porque probablemente aquellos niños que nazcan en mejores condiciones o crezcan en mejores condiciones, señoras y señores diputados, no se van a dar cuenta que hubo una ley que les permitió crecer en esos entornos. Y no tienen que darse cuenta porque hay medallas que se cuelgan en el alma y hay medallas que se cuelgan en el alma, y en esto yo rescato la labor de todos los compañeros y compañeras porque la Comisión de Juventud y Niñez quizá no somos la más mediática, porque no hay gritos —¿verdad?, diputado Nicolás Alvarado— hay trabajo en equipo.

Y hay tanto trabajo en equipo y hay tanta voluntad por avanzar, compañeros y compañeras, y pueblo Costa Rica, que quiero decirles que en una sesión en una sesión sacamos las veintisiete mociones 137 que tenía este proyecto de todas las fracciones acá representadas: Nueva República, Frente Amplio, Liberal Progresista, Gobierno, Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana, porque hoy Costa Rica se vuelve a convertir en un país pionero en materia de protección de la niñez.

Ahí es sumamente importante el espíritu de la construcción, del diálogo oportuno, de sentar a los diferentes actores, y un proyecto que maduró, que no lo quisimos forzar para que fuera viable y hoy se convierta en ley de la República.

Como presidente de la comisión, quisiera señalar que tenemos retos y discusiones que nos estamos tomando en forma muy seria, la reforma a la educación dual que cuenta con la firma de más de veinticinco diputados, de ustedes; la reforma a la Ley de Juntas de Educación. Y ese es el espíritu que tiene que quedarle a la ciudadanía, el espíritu de trabajo, el espíritu de en tres días yo creo que ya logramos más de lo que se hizo en los últimos tres meses.

Muchas gracias, presidenta, y me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente, muy buenas tardes.

Creo que es uno de esos momentos bonitos que vivimos en la Asamblea Legislativa cuando sabemos que estamos por aprobar un proyecto que marcará a las nuevas generaciones de forma positiva.

Quiero decirles como miembro de la comisión en los dos primeros años de este periodo me tocó ser parte de la discusión, junto con mis asesorías, en la Comisión de Juventud…

(Corte en la grabación)

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Un momento, para que lo arreglemos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Parece que ya está resuelto el asunto.

Bien, les decía que es uno de esos momentos que a uno lo alegran, no, porque estamos por aprobar un proyecto que marca positivamente a las nuevas generaciones y particularmente a niños que desde el vientre de su madre van a ser protegidos por la legislación.

En Nueva República celebramos estar a las puertas de la aprobación definitiva de este proyecto. Felicitamos a la compañera Johana Obando como proponente principal de este proyecto y agradecemos su apertura, porque en algún momento hubo observaciones, como bien lo han indicado algunos compañeros acá y que señalaré de manera bastante precisa y resumida para no atrasar la llegada a la votación de este proyecto.

Pero también les indicaba que fui miembro de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia en los dos primeros años y me tocó ser parte de esta discusión junto con mis asesorías, y realmente nos pareció desde el principio una excelente idea que sí tuvo sus inquietudes, hubo inquietudes de parte de diputaciones de muy diferentes fracciones en relación a temas como la trata de personas y cerrar portillos, y castigar como se debe.

Ustedes saben que también tenemos un proyecto en ese sentido en corriente legislativa, pero también en relación al tema de los vientres de alquiler, que fue una…, lo decía el compañero Acuña, fue una preocupación generalizada y que encontró eco en la proponente y en la comisión, y se pudo resolver y se pudo cerrar ese portillo también que definitivamente no podía quedar abierto.

Hacer algunas acotaciones, en realidad, a lo que para nosotros en Nueva República significa este proyecto. Es un proyecto que salva vidas, definitivamente salva vidas, muchos de estos niños que, si no existiera esta opción, podrían llegar a ser abortados o podrían llegar a ser abandonados, algo que es una lamentable realidad.

Hemos visto tristemente muchos casos de bebés que son lanzados a basureros y lamentablemente casi siempre mueren porque son abandonados, no necesariamente en basureros, pero sí en lugares donde las condiciones no les permiten sobrevivir después de algunas horas o de algunos días.

Así que, con esta ley, y un adecuado acompañamiento, en lugar de un basurero a estos bebitos los espera una cuna, los esperan los brazos de unos padres que los amarán y los cuidarán, y el proyecto les dará entonces a muchos niños la oportunidad de tener una familia que les acoja, como bien dice el término utilizado en este proyecto.

Es un proyecto pro vida, es lo que se necesita. Realmente, ese es el tipo de legislación que deberíamos aprobar en esta Asamblea Legislativa para proteger las vidas de los recién nacidos y de los no nacidos también. Eso es lo que se necesita en lugar de proyectos que impulsen otras opciones como la del aborto, por ejemplo.

La respuesta para estos niños que sufren esta forma de violencia o que están en el vientre de su madre y su madre no quiere quedarse con ellos, definitivamente la respuesta es este tipo de proyectos, como el que estamos por aprobar. Nunca será, nunca será para estos niños que sufren este tipo de violencia o de desprecio o de rechazo, nunca será acabar atrozmente con sus vidas como se propone en algunos sectores. Ellos tienen el derecho a vivir y a crecer en una familia.

Este proyecto cambia vidas y por eso lo celebramos también, y es importante para nosotros también precisar que es parte del espíritu del legislador que la decisión de la adopción prenatal deberá considerar al padre y a la madre, así considerado en los artículos 1, 5, 6, 7 y 8, en tanto, ambos progenitores tienen responsabilidad legal del niño y por eso le corresponde al Estado brindar comunicación a ambos, padre y madre, siempre en procura de garantizar el interés superior del niño.

Así que celebramos, una vez más lo digo, celebramos que se haya podido trabajar, siempre en algún momento, cuando al principio los medios de comunicación nos preguntaban sobre nuestras metas en cuanto a la cantidad de proyectos, siempre hemos dicho, no se trata de la cantidad, se trata de la calidad de los proyectos, se trata de tener la capacidad de discutirlos lo suficiente como para llegar con un producto final que sea capaz de resolver problemas que tienen nuestra población.

Y, en este caso en particular, creo que la discusión nos llevó al suficiente análisis como para entender dónde había que cerrar portillos, dónde había que hacer cambios que definitivamente y vuelvo a decir, el tema del vientre o de la posibilidad de que se dejara un portillo abierto para los vientres de alquiler se trabajó de manera seria, de manera responsable por las diputaciones de todos los partidos políticos y esto hay que rescatarlo.

Sí podemos llegar a grandes acuerdos cuando se trata, por supuesto, de traerle beneficio al país y particularmente a las nuevas generaciones, y por lo menos para nosotros en nueva República también para los no nacidos, que también son parte de la población para nosotros.

Se llevó a una discusión seria, reposada, una discusión donde hubo apertura, donde hubo sensibilidad de parte de todas las diputaciones, primero en la comisión y luego en este Plenario y hoy celebramos estar llegando ya a las puertas de la votación en segundo debate de este proyecto tan importante de acogimiento prenatal.

Que Dios bendiga a Costa Rica, que Dios bendiga a nuestros niños y niñas, que Dios bendiga a los no nacidos, y que Dios nos bendiga a nosotros también y nos dé sabiduría para seguir aprobando legislación como esta.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Indiscutiblemente esta fracción oficialista aplaude, apoya y reconoce toda iniciativa que favorezca la niñez en todas sus etapas. Así que reconocemos el trabajo que esta Asamblea Legislativa y la comisión realizó durante tanto tiempo para poder culminar en la redacción de un proyecto de ley, de manera que evidentemente vamos a apoyar con nuestro voto a favor esta iniciativa.

Sin embargo, también tenemos la responsabilidad como fracción oficialista de señalar, para que conste en actas, algunos elementos que consideramos podrían haber enriquecido el texto y también el PANI hace la observación por lo siguiente, reconociendo que, si bien acá la ley la generamos, posteriormente le va a corresponder ejecutar, implementar dicha normativa al Poder Ejecutivo, específicamente al PANI.

Entonces, algunas de estas observaciones están relacionadas con una redacción que permita que quede completamente clara que prima el interés del menor y no de las personas adoptantes.

También observaciones relacionadas con ajustar los plazos que se presentan, los plazos en esta redacción actual pudieron mejorarse, ya que le limita al PANI su participación en el sentido de que únicamente podría hacer una entrevista a progenitores y a familias adoptantes cuando el PANI quisiera más bien ampliar el plazo para poder hacer una valoración mucho más integral.

Por otro lado, corregir algunos detalles como, por ejemplo, la asignación de funciones a instancias que jurídicamente no les corresponde y además valorar elementos que el PANI considera jurídicamente imposibles como la declaratoria de abandono y adopción en vientres maternos.

Sin embargo, pese a que es mejorable sabemos que es un muy importante punto de partida que no nos cabe duda, que esta fracción oficialista apoya, reiteramos en favor de la niñez.

Así que felicidades a la Comisión y cuente con nuestro voto.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Miss Katherine.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23269

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

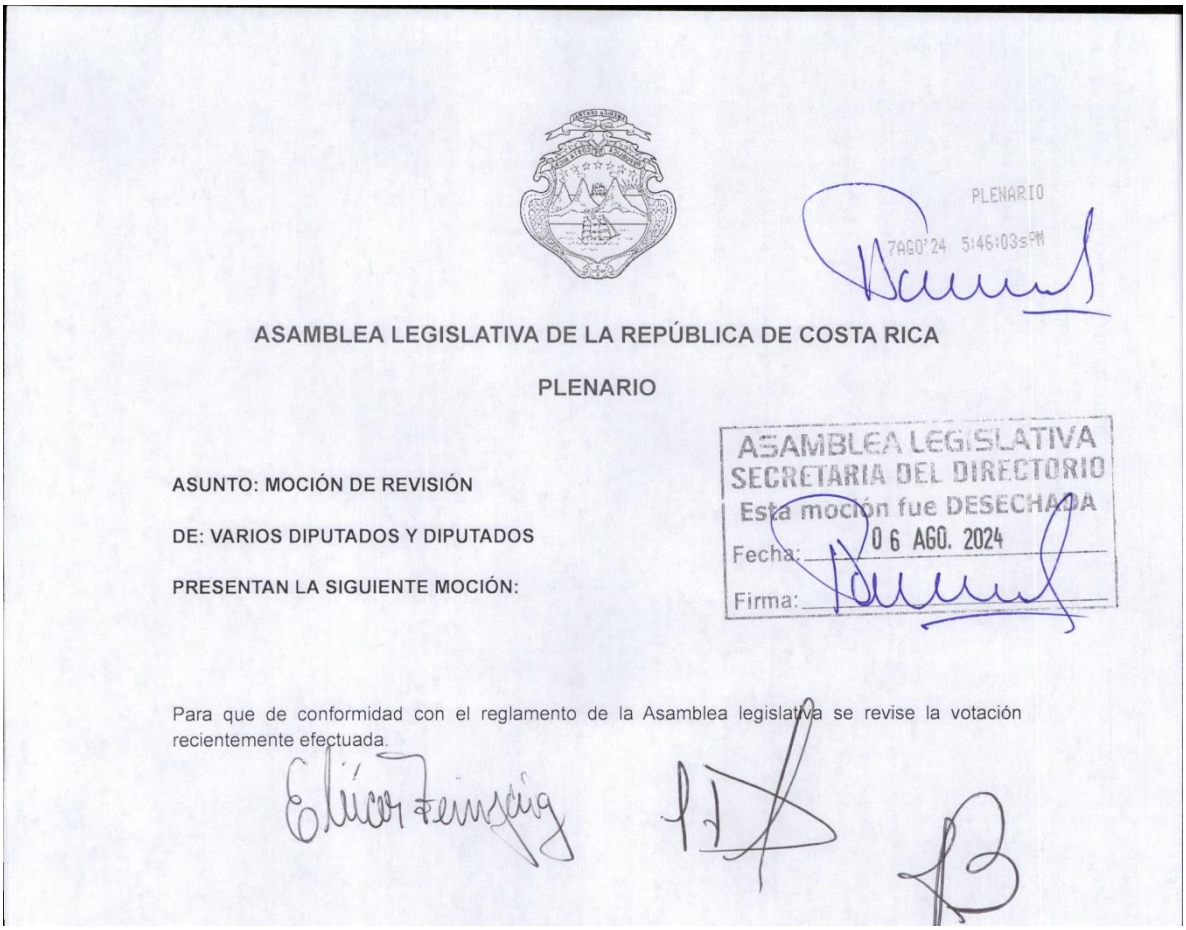
No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión: para que se revise la votación recientemente efectuada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
7AGO'24 5:46:03pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión la moción.

Don Eliécer, tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta; y muchas gracias a todos los compañeros de todas las fracciones que han votado favorablemente este proyecto.

Hemos planteado la moción de revisión para que quede ya definitivamente aprobado.

Quisiera aprovechar la ocasión para destacar algunos aspectos de este proyecto. El proyecto en dos platos, por si alguien todavía no lo entiende, lo que pretende es que en casos de embarazos no deseados la mujer tenga la opción de llevar su

embarazo a término y poder dar en adopción a ese bebé y que ese bebé pueda pasar a un hogar que lo reciba con amor, con cariño desde recién nacido y no tener que institucionalizar a los bebés, que ha sido la tradición en este país y es evidentemente la preferencia del PANI, tener a los chiquitos en instituciones en vez de tenerlos en hogares que los desean y que están listos para darles amor y cariño.

La votación y la discusión que se dio aquí antes de la votación revela algunos detalles interesantes. En primer lugar, y esto lo mencionaron algunos compañeros, es posible poner de acuerdo a socialistas, con conservadores, con evangélicos, con liberales aún en temas sociales como este, acabamos de ver un proyecto que don Fabricio llamó proyecto provida, que recibió el apoyo de los diputados del Frente Amplio.

¿Por qué es posible poner de acuerdo a fracciones tan dispares en un proyecto como este? Bueno, lo primero porque se da un diálogo respetuoso, y se hace un análisis pausado, sesudo con el liderazgo de la diputada Johana Obando, donde se escucha absolutamente todas las partes, se incorporan las observaciones, las recomendaciones que hacen los diputados y se logra un producto como el que se acaba de votar, un proyecto de ley, una ley que partir de que la firma el presidente de la República será Ley de la República.

Una ley que como dijo la diputada Montserrat Ruiz salda una deuda que tenemos los costarricenses con la infancia, con la infancia costarricense.

Los niños no deben de ser institucionalizados, solo en casos extremos habría que recurrir a eso, los procesos de adopción deberían de simplificarse y agilizarse. Y este proyecto lo que permite es que desde el embarazo se puede identificar la madre que no desea al niño, pero que tampoco desea abortarlo, y buscar a una familia que esté deseosa de recibir a ese niño o niña.

Y entonces al nacer el niño prácticamente en automático pasa a manos de esta familia que, durante el proceso de nueve meses del embarazo, familia que ya fue debidamente analizada, investigada por el PANI para autorizar esa adopción.

Han hablado por aquí de la necesidad del proceso de la declaratoria de abandono. Entonces, ¿qué queremos?, ¿que el chiquito pase o la chiquita pase otra vez, institucionalizada un par de años, mientras se completa el proceso de declaratoria de abandono?, ¿cuál declaratoria de abandono necesita alguien cuando la madre, al nacer, dice: entrego a este niño porque no estoy en capacidad de criarlo yo? Ahí está la declaratoria de abandono que se necesita.

Lo segundo que demuestra este debate que hemos tenido aquí es que la fracción Jaguar anda un poco perdida. El proyecto lleva más de año y medio en la corriente legislativa, el proyecto fue analizado concienzudamente y con detenimiento en la comisión y fue dictaminado favorablemente.

El proyecto recibió primer debate, ojo, hace más de tres meses, en el período de sesiones ordinarias anterior, porque el Gobierno en su mezquindad no lo convocó en el período de sesiones extraordinarias. Entonces, tenemos más de tres meses de haberle dado primer debate a este proyecto de ley. Y resulta que hoy, cuando ya estamos a punto de darle segundo debate, los diputados oficialistas descubren que ellos quisieran hacerle algunas mejoras al proyecto de ley.

¿Pero es que después de veintisiete meses de ser diputados no han entendido el proceso legislativo? Esas oportunidades de mejorar el proyecto de ley, si es que de verdad tienen propuestas para mejorarlo, se dieron a lo largo de más de año y medio de análisis y discusión del proyecto de ley.

Pero no es la primera vez que la fracción Jaguar hace eso, ya son varias veces que llegan a segundo debate a decir: retrotraigamos. Y entonces los costarricenses que siguen estas sesiones se dieron cuenta de que hoy, después del control político, hubo una pérdida de tiempo de veinticinco minutos entre recesos y cuórum rotos, recesos solicitados por la bancada oficialista para tratar de convencer a los diputados que ya le hemos dado primer debate y hemos mostrado el apoyo a este proyecto, tratar de convencernos de que el proyecto se devuelva otra vez a primer debate para que vengan ellos ahora a hacer las modificaciones que dicen que quieren hacer.

¿Modificaciones, para qué?, ¿para qué piden el receso y para qué querían devolver el proyecto al primer debate? Para darle más plazo al PANI. Ojo, el interés superior del niño o de la niña es estar en un hogar cálido, amoroso. Pero ellos lo que querían era darle más tiempo al PANI.

Ampliar los plazos implica tener que institucionalizar a esos niños o niñas, o tener que institucionalizarlos por un tiempo más prolongado de lo estrictamente necesario. Para eso querían devolver el proyecto a primer debate.

Yo estoy seguro de que, como cualquier obra humana, la ley que acabamos de aprobar podría ser mejor, puede ser perfectible, como cualquier obra humana, nada es perfecto. Pero tuvimos año y medio o más para presentar nuestras observaciones, para tratar de buscar esos cambios.

Los cambios no se hacen a la carrera cuando ya el proyecto está para el segundo debate y es algo que quería yo señalar y dejar bien claro para que quede constando también en actas y en el expediente de esta discusión.

Es un proyecto magnífico, varios diputados y diputadas de diferentes fracciones han felicitado a nuestra compañera Johana Obando. Me sumo yo a esas felicitaciones. Es un proyecto hecho pensando en los menores de edad. Es un proyecto cuyo único norte es, como dice la ley, el fin superior del menor de edad.

Y venir aquí a argumentar que es que hay que darle más plazo al PANI e institucionalizar al chiquito para que los funcionarios no tengan que correr tanto a resolver, me parece que es olvidarse por completo de ese interés superior del menor de edad.

Así que, Johana Obando, felicidades por este magnífico trabajo, no solo el proyecto de ley, la propuesta original, sino todo el trabajo que se llevó durante año y medio para poder aterrizar en este texto que ha sido acogido por todas las fracciones, al final de cuentas, porque hasta la fracción Jaguar anunció que lo iba a votar y lo votó favorablemente.

Y ahora que ya le hemos dado los dos debates y que estamos a punto de aprobar la moción…, más bien rechazar la moción de revisión para que esto pueda pasar inmediatamente a firma de Presidencia, instamos al presidente de la República, don Rodrigo Chaves, a que apenas le llegue el proyecto, programe la firma y lo haga de una vez por todas, sin atrasos, sin dilaciones, sin mezquindades, porque este es un proyecto no del PLP, no del Frente Amplio, no de Nueva República, no de la Unidad Social Cristiana, no de Liberación Nacional, este es un proyecto para la niñez de Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Paola, ¿es para hablar en contra?

Tiene la palabra.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Quiero aclarar que la señora presidenta del PANI se presentó en la sala adjunta con doña Johana, mi persona y doña Natalia Díaz, quien era la ministra de la Presidencia en ese momento, para hablar de las mejoras y de las observaciones a ese proyecto. Así que corrijo al diputado que me antecedió porque no fue como él lo mencionó.

Entonces, lo que pactamos en ese momento era votar a favor el primer debate a cambio de valorar e incorporar en un nuevo texto las observaciones del PANI.

Y solo voy a decir algo para cerrar: ¿quién como buen padre o madre de familia no rectificaría mil, dos mil, seis mil, siete mil veces siete, un proyecto o una iniciativa si es para que sus hijas e hijos estén mejor?

Así que me pregunto, diputado, ¿quién será entonces el mezquino?

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Don Ariel Robles, doña Paulina, don Gilberth Jiménez Siles, doña Paulina, Danny Vargas.

Finalizar votación. Con treinta y nueve votos en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23269

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Al ser las..., por el orden, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más rápidamente, compañeros y compañeras, para recordarle que ahora inmediatamente tenemos un foro en el Salón de Expresidentes sobre gobierno digital.

Hemos traído, gracias a la colaboración de la Fundación Naumann para la Libertad, a una experta de Estonia que nos va a hablar de la experiencia de Estonia, que es el país con el gobierno digital más avanzado del mundo y para que podamos aprender de las mejores prácticas.

Así que invitarlos a todos para que nos puedan acompañar ahora en el Salón de Expresidentes a partir de hace dos minutos.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las dieciocho con cero dos minutos, debidamente autorizada se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

AJOY PALMA, MELINA				4
	24477			06/08/2024
	24476			06/08/2024
	24475			06/08/2024
	22630			06/08/2024
DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA				2
	24408			06/08/2024
	24392			06/08/2024
ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA				2
	24295			06/08/2024
	23858			06/08/2024
				8

Proyectos nuevos

Angela
07-08-24
4:40 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 013-24-25 del 7 de agosto de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY Nº 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G) AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY Nº 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL USO DE GPS EN RUTAS DE AUTOBUS.". EXPEDIENTE Nº 24.254 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

2) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE LA EXPLOTACIÓN Y/O PROTECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS". EXPEDIENTE Nº 24.285 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG., ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA,DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS,PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

3) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS". EXPEDIENTE Nº 24.286 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

4) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS PÉRDIDAS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS". EXPEDIENTE Nº 24.287 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

5) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO". EXPEDIENTE Nº 24.288 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

6) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "LEY PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGIA EN LA CREACION DE COOPERATIVAS". EXPEDIENTE Nº 24.289 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY. "REFORMA A LA LEY N 10159 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO" Y ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA DOTAR DE SEGUNDA INSTANCIA LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE DESPIDO, DE FUNCIONARIOS NO ADSCRITOS AL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL Y OTRAS REFORMAS NECESARIAS.". EXPEDIENTE Nº 24.291 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

8) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES NO BANCARIAS DE CUENTA DE PAGOS". EXPEDIENTE Nº 24.295 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA LA DOLARIZACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.296 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "DEROGATORIA DE LA LEY Nº 5979, "CREA PARQUE NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CULTURA Y LO ADSCRIBE AL MINISTERIO DE CULTURA"". EXPEDIENTE Nº 24.299 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

11) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO". EXPEDIENTE Nº 24.300 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

12) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY N.º 10263, LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SOBREVIVIENTES DE FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL 2022.". EXPEDIENTE Nº 24.303 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

13) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N.º 10159, DE 8 DE MARZO DE 2022, PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD, IGUALDAD Y JUSTICIA SALARIAL DEL SALARIO GLOBAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL MAGISTERIO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.305 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

14) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "ADICIÓN DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957". EXPEDIENTE Nº 24.307 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

15) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA Y OTROS. "LEY QUE INCORPORA AL PROFESIONAL NUTRICIONISTA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LOS HABITOS SALUDABLES DE ALIMENTACION.". EXPEDIENTE Nº 24.309 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY DE ALERTA Y RÁPIDA ACCIÓN ANTE LA DESAPARICIÓN O NO LOCALIZACIÓN DE UNA MUJER MAYOR DE EDAD EN

COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.311 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

17) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY. "LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.312 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 36, REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTICULO 46 Y ADICIÓN DE LOS INCISOS R Y S AL ARTICULO 3 DE LA LEY N.º 9036 TRANSORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL". EXPEDIENTE Nº 24.315 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

19) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY MONITORIO LABORAL". EXPEDIENTE Nº 24.316 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

20) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFORMA AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EVITAR LA REITERACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS O ASCENSOS INTERINOS". EXPEDIENTE Nº 24.318 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

21) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICION SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA". EXPEDIENTE Nº 24.319 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

22) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "REFORMA AL INCISO S) CONTENIDO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY Nº7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 24.320 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

23) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "REFORMA AL ARTICULO 12 DE LA LEY 7837, "CREACIÓN CORPORACION GANADERA"". EXPEDIENTE Nº 24.321 asignaco a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

24) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY Nº 7575, "LEY FORESTAL" Y SUS REFORMAS QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS". EXPEDIENTE Nº 24.325 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

25) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "LEY "EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD": FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO". EXPEDIENTE Nº 24.326 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

26) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA

RICA.". EXPEDIENTE Nº 24.329 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

27) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 34 DE LA LEY °7092 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 24.332 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

28) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY CONTRA LA USURA EN LA VENTA DE VEHICULOS ELECTRICOS". EXPEDIENTE Nº 24.333 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

29) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "LEY PARA LA ARMONIZACIÓN DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y EL FORTALECIMIENTO DEL PODER ESPECIAL". EXPEDIENTE Nº 24.335 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

30) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765". EXPEDIENTE Nº 24.337 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

31) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LAS AUDITORIAS INSTITUCIONALES". EXPEDIENTE Nº 24.339 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

32) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, LEY NO 8799 DEL 7 DE MAYO DE 2010 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.340 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

33) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, Nº 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.343 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

34) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY Nº 9078 "LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS"". EXPEDIENTE Nº 24.344 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

35) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS)". EXPEDIENTE Nº 24.345 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

36) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES.". EXPEDIENTE Nº 24.346 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS..

37) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO". EXPEDIENTE Nº 24.349 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

38) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE 6 DE ENERO DE 1998". EXPEDIENTE Nº 24.350 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

39) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY PARA TRANSPARENTAR EL MERCADO LABORAL DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.352 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

40) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY Nº9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018". EXPEDIENTE Nº 24.353 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

41) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO Y BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA QUE CONDONE LA DEUDA POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE, CARGOS VARIOS Y MULTAS, FACTURADOS CON LOS SERVICIOS NIS 3276895 Y NIS 3276897 A NOMBRE DE CONSORCIO COOPERATIVO DE VIVIENDA FEDECRÉDITO R.L". EXPEDIENTE Nº 24.355 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

42) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL". EXPEDIENTE Nº 24.358 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

43) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 BIS DE LA LEY N.4573, CÓDIGO PENAL PARA AUMENTAR LA PENA ASIGNADA A LOS DELITOS DE ESTAFA Y ESTAFA INFORMATICA, CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA ADULTA MAYOR O PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA". EXPEDIENTE Nº 24.359 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

44) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY DE ALIVIO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO "W" AL ARTÍCULO 8 DE LA DE LA LEY Nº 7092 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". EXPEDIENTE Nº 24.360 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

45) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS". EXPEDIENTE Nº 24.361 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

46) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA FISCALIZACION DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTUCTURA EDUCATIVA". EXPEDIENTE Nº 24.362 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

47) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4,5,6,7,8 Y 10, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, Nº 6746, DEL 29 DE ABRIL DE 1982". EXPEDIENTE Nº 24.366 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

48) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "ADICIONES AL CÓDIGO PENAL, LEY Nº4573 DE 04 DE MAYO DE 1970 Y A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Nº8589 DEL 25 DE ABRIL DE 2007 Y SUS REFORMAS. LEY PARA TIPIFICAR LA SUMISIÓN QUÍMICA DENTRO DE DELITOS SEXUALES.". EXPEDIENTE Nº 24.367 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

49) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA Y OTROS. "LEY PARA EL APOYO A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE DEDUCCIONES FISCALES PARA DONACIONES A LA FUNDACIÓN BANCO AMBIENTAL (FUNBAM)". EXPEDIENTE Nº 24.368 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

50) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 24.370 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

51) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER N.º 7142 PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS

DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 24.372 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

52) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "LEY SOBRE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS CREDITICIO Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PARA UN CRÉDITO SOSTENIBLE". EXPEDIENTE Nº 24.374 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

53) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO. "REFORMA DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 PARA TUTELAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA MENOR DE EDAD BENEFICIARIA DE UNA PENSIÓN ALIMENTARIA". EXPEDIENTE Nº 24.376 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

54) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "LEY PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y DEFORESTACIÓN EVITADA". EXPEDIENTE Nº 24.381 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

55) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "REFORMA A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO LEY Nº 7933". EXPEDIENTE Nº 24.382 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

56) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N.º 9960, CREACIÓN AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.383 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

57) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DE MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 24.384 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

58) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS". EXPEDIENTE Nº 24.385 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

59) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA AL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA FLEXIBILIZAR LA MONEDA EN CONTRATOS DE TRABAJO". EXPEDIENTE Nº 24.386 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

60) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "LEY PARA AGRAVAR LOS DELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES CUANDO SE UTILICE ACIDO Y OTRAS SUSTANCIAS CORROSIVAS.". EXPEDIENTE Nº 24.388 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

61) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LOS LABORATORIOS". EXPEDIENTE Nº 24.393 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DE DIRECTORIO San José, C.R.

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 012-24-25